

**Evaluación de gestión e impacto de los
programas* del Consejo Nacional para la
Cultura y las Artes,
CONACULTA, 2002**

*Sujetos a Reglas de
Operación.

Marzo, 2003

- Índice -

Introducción.

1. Los Programas de CONACULTA en el contexto del Sistema Nacional de Planeación.

- 1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- 1.2 Programa Nacional de Educación 2001-2006.
- 1.3 Programa Nacional de Cultura 2001-2006.
- 1.4 Programa de Cultura 2002.
- 1.5 Reglas de Operación para el ejercicio 2002.
- 1.6 Alineación de los programas de CONACULTA sujetos a Reglas de Operación durante 2002, con los planteamientos del PND y los programas vinculados al impulso de la cultura y las artes.

2. Los programas de CONACULTA sujetos a Reglas de Operación durante el ejercicio 2002.

- 2.1 Gestión y ejercicio del gasto.
 - 2.1.1 Jóvenes Creadores.
 - 2.1.2 Sistema Nacional de Creadores de Arte.
 - 2.1.3 Apoyo a Ejecutantes.
 - 2.1.4 Apoyo para Estudios en el Extranjero.
 - 2.1.5 Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales.
 - 2.1.6 Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.
 - 2.1.7 Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados.
 - 2.1.8 Apoyo a comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal.

2.2 Principales indicadores de evaluación.

3. Análisis y evaluación del ejercicio presupuestal 2002.

3.1 Análisis general.

3.2 Análisis por disciplina artística.

3.3 Análisis por entidad federativa.

3.4 Análisis comparativo respecto al ejercicio 2001.

4. Conclusiones generales.

Introducción.

La visión de nuestro país para el año 2025 expresada en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, concede una elevada prioridad al desarrollo humano integral de quienes conformamos esta nación.

El desarrollo social y humano es un “proceso de cambio sustentado en la educación, tendiente a construir oportunidades de superación para amplios sectores de la población, con criterios de equidad en todos los aspectos, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género; a desarrollar las capacidades productivas y de salud; a incrementar la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida de los habitantes del país; a reforzar la cohesión social de las colectividades y la armonía con el medio ambiente.”¹

En los planteamientos estratégicos y la filosofía que constituyen el sustento del Plan, el arte y la cultura forman parte fundamental del desarrollo integral de cada persona. “La cultura de un pueblo es la expresión de su historia y la fuente de su identidad. Es lo que le da su lugar en el mundo y construye civilización. Es lo que nos permite preservarnos como nación.”² En congruencia con este convencimiento, el Ejecutivo Federal ha establecido un firme compromiso para hacer del desarrollo social y humano el eje de la política del Gobierno de la República.

En materia cultural y artística, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA, es la instancia a través de la cual la filosofía y los planteamientos en la materia se materializan en programas y proyectos orientados a lograr los resultados comprometidos en este campo de la actividad nacional.

¹ Gobierno Federal. Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006. 5. Área de Desarrollo Social y Humano. P. 73

² Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa Nacional de Cultura, 2001-2006. Mensaje del Presidente de la República. P. 7

El Consejo reconoce la necesidad de garantizar que tales programas y proyectos logren los resultados óptimos. En ésta, como en todas las áreas de la actividad pública, el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos constituye una norma de actuación de las dependencias públicas.

La evaluación del desempeño de sus programas y proyectos por parte de instituciones externas ha sido adoptada por el Consejo como una práctica cotidiana para hacer evidente el grado de cumplimiento de las metas operativas y de resultados de las acciones bajo su responsabilidad y retroalimentar sus procesos internos de planeación, programación y presupuestación.

En este contexto, la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha respondido a la invitación formulada por el CONACULTA para llevar a cabo la evaluación del ejercicio realizado durante el año 2002, de ocho programas sujetos a Reglas de Operación establecidas por las dependencias que regulan la actividad de la Administración Pública Federal.

Estos programas son: Jóvenes Creadores, Sistema Nacional de Creadores de Arte, Apoyo a Ejecutantes, Apoyo para Estudios en el Extranjero, Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC, Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE y Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.³

Este documento presenta el primer resultado del trabajo de evaluación que ha iniciado la Facultad de Economía y resume los avances logrados a la fecha. En su segunda sección, el documento contiene elementos para evaluar el grado de alineación de los ocho programas mencionados con respecto a los lineamientos en materia artística y cultural establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el

³ Secretaría de Educación Pública. Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Diario Oficial de la Federación. 13 de marzo, 2002. Pp. 27-96

Programa Nacional de Educación, 2001-2006, el Programa Nacional de Cultura para el mismo periodo y el Programa de Cultura para 2002.

En la tercera sección, se hace un análisis de las principales características del ejercicio de los recursos canalizados por los ocho programas del Consejo sujetos a Reglas de Operación, con el propósito de evaluar de manera preliminar algunas de los principales rasgos detectados en el ejercicio correspondiente al año 2002. La siguiente del documento presenta un análisis descriptivo del ejercicio presupuestal del periodo enero-septiembre de 2002, de acuerdo a las clasificaciones más significativas de dicho ejercicio. Finalmente, se expresan algunas conclusiones generales de carácter preliminar, derivadas de la evaluación realizada.

Con relación a este primer ejercicio de evaluación, conviene destacar que constituye además el paso inicial hacia la definición de una metodología de trabajo y un sistema permanente de evaluación externa de los programas del Consejo sujetos a Reglas de Operación, por medio del cual la Facultad de Economía de la UNAM apoyará las acciones para mejorar la calidad y efectividad de sus acciones y el nivel de satisfacción de los grupos beneficiados. A través de estos esfuerzos el CONACULTA cumple con el ordenamiento establecido en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Abril de 2002.

1. Los Programas de CONACULTA en el contexto del Sistema Nacional de Planeación.

1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

La visión del país al que aspiramos para el año 2025, definida por el Plan Nacional de Desarrollo, PND, nos presenta como “una nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y de convivencia basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos. Será una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo y con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente. Será una nación orgullosamente sustentada en sus raíces, pluriétnica y multicultural, con un profundo sentido de unidad nacional.”⁴

El cumplimiento de los compromisos con la sociedad y desarrollo de la actividad gubernamental, de acuerdo a los postulados del Plan, se sustenta en tres postulados esenciales: humanismo, equidad y cambio. Sobre esta base, los criterios rectores que normarán el desarrollo de la nación son inclusión, sustentabilidad, competitividad y desarrollo regional. Apoyarán estos principios cinco normas esenciales de la acción gubernamental: apego a la legalidad, gobernabilidad democrática, federalismo, transparencia y rendición de cuentas.

La estrategia de acción gubernamental establecida en el PND “tiene por fin último mejorar la calidad de vida de los mexicanos, asegurar el pleno ejercicio de la libertad personal en un entorno de convivencia humana y de respeto a la naturaleza, que multiplique las oportunidades de progreso material, favorezca

⁴ Gobierno Federal. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. El Poder Ejecutivo Federal, 2000-2006 P. 37

el desenvolvimiento intelectual y propicie el enriquecimiento cultural de cada uno de los ciudadanos del país.”⁵

En estos términos, la acción gubernamental solamente se justifica ante una ciudadanía que decididamente optó por el cambio, en la medida que sea capaz de combinar convencimientos, esfuerzos y recursos para aumentar y consolidar el bienestar común de la población. Por esto, los ejes rectores de la política nacional en materia de desarrollo social y humano adquieren una importancia estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Tales ejes incluyen aspectos centrales como el mejoramiento generalizado de los niveles de bienestar de los mexicanos, impulso a la equidad en los programas y a la igualdad de oportunidades, fomento a la capacidad e iniciativa individual y colectiva, fortalecimiento de la cohesión social y recuperación de la confianza en el gobierno y en las instituciones nacionales.⁶ En materia de desarrollo social y humano, el Gobierno Federal se ha comprometido a conducir responsablemente las políticas públicas y a hacer del desarrollo social y humano el eje de la acción gubernamental.

Desde esta perspectiva, el diseño y la instrumentación de las políticas públicas debe cimentarse en bases de inclusión de la diversidad social y de respeto a la pluralidad cultural, así como en el estímulo a prácticas participativas para el entendimiento y la generación de soluciones a los problemas sociales del país. Dentro de la estrategia de gobierno para 2001-2006, la educación ocupa un lugar preponderante. La educación es considerada como el elemento más importante para incrementar la inteligencia individual y colectiva y para lograr la emancipación individual y social. De forma explícita, el Gobierno de la República considera la educación como la primera y más alta prioridad y condición para el desarrollo acelerado del país.

⁵ Ibid. 4.5 La política social. P. 48

⁶ Ibid. Los ejes de la política. Pp. 50-52

El Plan establece con claridad que “aunque varios factores contribuyen a promover la soberanía de los individuos y de los grupos sociales que éstos forman, para el gobierno no existe la menor duda de que la educación es el mecanismo determinante de la robustez y velocidad con que la emancipación podrá alcanzarse, el factor determinante del nivel de la inteligencia nacional y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza y la inequidad.”⁷

De acuerdo con el PND, la educación constituye un poderoso factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo; repercute en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana, en la vitalidad de los sistemas democráticos y en los estándares de bienestar material de las naciones; influye en el desarrollo afectivo, cívico y social, y en la capacidad y creatividad de las personas y de las comunidades.

La educación, en suma, afecta la capacidad y la potencialidad de las personas y de las sociedades, determina su preparación y es el fundamento de su confianza para enfrentar el futuro. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 “reconoce el papel crucial del conocimiento en el progreso social, cultural y material de las naciones. Se reconoce asimismo, que la generación, aplicación y transmisión del conocimiento son tareas que dependen de las interacciones de los grupos sociales y, en consecuencia, condicionan la equidad social.”⁸

La vinculación entre la educación y los aspectos culturales y artísticos queda establecida al plantear el concepto de educación de calidad, que implica “atender el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales -en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo- al mismo tiempo que se fomentan los valores que aseguran una convivencia solidaria y comprometida, se forma a los individuos para la ciudadanía y se les capacita para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo.”⁹

⁷ Ibid. 4.5 La política social. P. 48

⁸ Ibid. 4.12 La revolución educativa. Pp. 69-70

⁹ Ibid. P. 71

Dentro de los seis objetivos rectores del desarrollo social y humano que establece el Plan, el referido al fortalecimiento de la cohesión y el capital sociales hace explícitos los aspectos vinculados al desarrollo artístico y cultural. Este objetivo se sustenta en “el desarrollo de formas de solidaridad que refuercen los vínculos de identidad, den un sentido de pertenencia a partir de valores, orientaciones comunes y relaciones de confianza. Esto debe incluir la integración de individuos a sus comunidades, con base en formas de organización que fortalezcan la cultura nacional.”¹⁰

De forma más explícita, la quinta estrategia integrada a este objetivo rector, plantea la necesidad de “impulsar la vocación social de la cultura abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad; promover la vinculación entre los sectores de educación y cultura, fortalecer y ampliar la infraestructura y la oferta cultural en todo el país.”¹¹

La vocación social de la cultura implica un compromiso con las exigencias de una sociedad democrática; es decir, la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes y servicios culturales, la inclusión social y el carácter abierto de las instituciones sociales, el respeto a las minorías y el reconocimiento a la diversidad cultural. De manera complementaria, se establece el compromiso de fomentar la lectura “en todos los grupos de la población como actividad fundamental del desarrollo cultural y educativo en todas sus vertientes.”¹²

¹⁰ Ibid. P. 89. Los objetivos rectores del Desarrollo Social y Humano establecidos por el PND son: 1. Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos; 2. Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; 3. Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; 4. Fortalecer la cohesión y el capital sociales; 5. Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza; 6. Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

¹¹ Ibid. P. 90. Las cinco estrategias vinculadas con el objetivo rector orientado a fortalecer la cohesión y el capital sociales son: Fortalecer los ámbitos familiares para que sean el motor de la convivencia y la solidaridad social; Aprovechar la acción educativa cotidiana a fin de impulsar una nueva ciudadanía; Fomentar la participación de las organizaciones sociales y civiles en el desarrollo de las políticas públicas; Promover y desarrollar una política general de fortalecimiento e integración de las personas y las familias más vulnerables, mediante el desarrollo integral e incluyente, con la participación de la sociedad civil; Impulsar la vocación social de la cultura, abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad; promover la vinculación entre los sectores de educación y cultura, fortalecer y ampliar la infraestructura y la oferta cultural en todo el país, y Establecer un modelo nacional de desarrollo de la cultura física y del deporte que promueva entre la población el acceso masivo a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas, y a su participación organizada en ellas.

¹² Ibid. P. 90

Dentro de este planteamiento, resulta indispensable desarrollar una infraestructura y oferta culturales de acuerdo con las nuevas necesidades de la población, estrechar los lazos que existen entre educación y cultura, fomentar el turismo y la cultura, fortalecer el sistema federal mediante la adecuada asignación de recursos, estableciendo y estrechando la comunicación con los gobiernos locales y la sociedad organizada.

Como condición necesaria para lograr los compromisos establecidos en esta materia y con el propósito de lograr una mayor cobertura geográfica para la promoción y la difusión de la cultura en todo el país, "habrá que invertir en infraestructura de medios de comunicación. Asimismo se establecerá un marco normativo dirigido a crear las condiciones necesarias para reforzar e impulsar la industria cultural mexicana." ¹³

¹³ Ibid.

1.2 Programa Nacional de Educación 2001-2006.

En congruencia con los lineamientos que postulan a la educación como el eje fundamental y la mayor prioridad del Gobierno de la República, el Programa Nacional de Educación 2001-2006, PNE, presenta un “conjunto de políticas que perfilan el modelo de educación que el país necesita para enfrentar los retos: los que hereda del pasado y los que debe enfrentar para construir un futuro mejor.”¹⁴ Durante el periodo al que se circunscribe el Programa se cimentarán “las bases fundamentales para que... México cuente con un sistema educativo amplio, equitativo, flexible, dinámico, articulado y diversificado, que ofrezca educación para el desarrollo integral de la población...”¹⁵

En el instrumento rector de la estrategia educativa del país, el PNE, se enfatiza el compromiso con “un sistema educativo de buena calidad, incluyente, participativo, abierto al cambio y a todas las manifestaciones culturales, que impulse nuestro desarrollo sustentable y democrático y que sea elemento estratégico para el fortalecimiento de nuestra soberanía nacional. La educación debe constituir el eje fundamental del desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, económico y político de la nación.”¹⁶

En el momento actual, la educación en nuestro país enfrenta “tres grandes desafíos: cobertura con equidad, calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje e integración y funcionamiento del sistema educativo. Estos son asimismo los retos que señala el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y que encuentran expresión en tres principios fundamentales: educación para todos, educación de calidad y educación de vanguardia.”¹⁷

¹⁴ Secretaría de Educación Pública, Programa Nacional de Educación 2001-2006. Mensaje del Presidente de la República. P. 9

¹⁵ Ibid. Mensaje del Secretario de Educación Pública. P. 11

¹⁶ Ibid. P. 12

¹⁷ Ibid. Introducción general. P. 6

El Programa establece las bases que permitirán que las políticas públicas en materia educativa se conviertan en realidad; que se transformen en planteamientos precisos a partir de los cuales se obtengan acciones concretas y específicas. En términos de la congruencia del sector educativo, el Programa enfatiza el ordenamiento de la Ley de Planeación que establece la obligación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de integrar su propio programa, en “estrecha relación con este Programa Nacional de Educación, 2001-2006 y en el desarrollo de sus líneas de acción se busca una estrecha coordinación.”¹⁸

Los planteamientos de fondo que establecen el binomio educación-cultura son afirmados en el cuerpo del Programa Nacional de Educación: “La educación tendrá la oportunidad excepcional de actuar como agente catalizador de la capacidad creadora, la imaginación y el compromiso de las nuevas generaciones, destinadas a transformar, en un plazo breve, el escenario cultural, social, político y económico de México.”¹⁹

De manera mucho más específica y explícita, el Programa establece que “la educación artística es fundamental para la educación integral de todas las personas, pues permite apreciar el mundo, expandir y diversificar su capacidad creadora, desplegar su sensibilidad y ampliar sus posibilidades expresivas y comunicativas; propicia el desarrollo de procesos cognoscitivos como la abstracción y la capacidad de análisis y síntesis.”²⁰

De manera definitiva, se postula que los aspectos culturales y artísticos deben ocupar un “lugar tan importante como la formación científica y humanística...”²¹ “El conocimiento y el aprecio del patrimonio cultural, asumido con un sentido profundo y de largo plazo, requiere de políticas y estrategias educativas

¹⁸ Ibid. Introducción general. P. 24

¹⁹ Ibid. La problemática de los jóvenes. P. 32

²⁰ Ibid. La cultura y la educación integral. P. 33

²¹ Ibid.

que incidan en la transformación de la cultura escolar; ..." ²² Nuestro país tiene la oportunidad de entrar a la era del conocimiento, "dentro de una concepción de educación integral que abarque la formación de la afectividad, la expresión artística, la interacción social y el ejercicio de los diferentes tipos de inteligencia." ²³

La cultura forma parte sustantiva de la visión educativa en el largo plazo, expresada en los siguientes términos: "En el año 2025, el Sistema Educativo Nacional, organizado en función de los valores de equidad y calidad, ofrecerá a toda la población del país una educación pertinente, incluyente e integralmente formativa, que constituirá el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de México." ²⁴

Los objetivos centrales derivados del planteamiento estratégico vertido en el Programa Nacional de Educación, 2001-2006, pueden sintetizarse como sigue: ²⁵

- ┌ Fortalecer la relación federalista.
- ┌ Crear nuevos mecanismos de participación corresponsable.
- ┌ Emprender un esfuerzo redoblado en la búsqueda de alternativas de financiamiento y una mejor distribución de los recursos.
- ┌ Fortalecer la evaluación, el conocimiento y la gestión integral del sistema.
- ┌ Promover el marco jurídico de la educación.
- ┌ Avanzar en la reorganización de la Secretaría de Educación Pública.

De manera consecuente, las políticas definidas por el documento referido son las siguientes:

²² Ibid.

²³ Ibid. La innovación educativa en la sociedad del conocimiento. P. 49

²⁴ Ibid. La visión a 2025: Un enfoque educativo para el Siglo XXI. P. 71

²⁵ Ibid. Objetivos estratégicos y políticas. P. 87

- ✓ “Se promoverá el federalismo educativo, propiciando cambios estructurales y en las relaciones de coordinación y vinculación que se establecen entre las autoridades locales y la federación, de manera que las autoridades estatales participen activamente en las decisiones que competen a todos.”²⁶
- ✓ “Se fortalecerá la integración, coordinación y gestión institucional del Sistema Educativo Nacional, con el fin de que el funcionamiento de este se dirija primordialmente al aprendizaje de los estudiantes y al logro de los objetivos de la educación.”²⁷
- ✓ “Se impulsará el desarrollo de esquemas equitativos de financiamiento y distribución de recursos, que tomen en cuenta las características y necesidades de las entidades federativas, los grados de desarrollo de los tipos, niveles y modalidades educativos y las circunstancias específicas de las diversas dependencias e instituciones que integran el Sistema Educativo Nacional.”²⁸
- ✓ “Se impulsarán decididamente la evaluación y la investigación en los ámbitos educativo y de gestión institucional, con el fin de conocer la situación de la educación nacional, explicar sus avances y limitaciones, para sustentar los procesos de planeación y de toma de decisiones, y para rendir cuentas a la sociedad sobre el destino de los recursos y los resultados que se logran con su ejercicio.”²⁹

²⁶ Ibid. Objetivos estratégicos y políticas. P. 89

²⁷ Ibid.

²⁸ Ibid. Pp. 89-90

²⁹ Ibid. P. 90

1.3 Programa Nacional de Cultura 2001-2006.

El Programa Nacional de Cultura, 2001-2006, establece que nuestro país “necesita emprender un esfuerzo decidido para lograr que su riqueza cultural sea fuente de desarrollo. Para ello, hemos de colocar al patrimonio cultural nacional, tangible e intangible, como motor de un desarrollo que permita concebir el futuro y orientar el crecimiento. El binomio educación-cultura es el eje en torno del cual se articulará esta contribución.”³⁰

El Programa Nacional de Cultura, 2001-2006 concreta las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo. Establece las acciones y los mecanismos que permitirán que la actividad cultural y artística “contribuya a hacer realidad la aspiración social de lograr un desarrollo con sentido humano, en donde la afirmación de la diversidad cultural, la apertura y garantía de acceso a las oportunidades y servicios culturales, el respeto a la libertad de expresión y creación, la ciudadanía de la política y el quehacer culturales, el federalismo y el equilibrio cultural regional sean elementos centrales de su configuración.”³¹

El Programa parte del postulado de que “El Estado tiene como misión, la defensa, el rescate, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y el estímulo a los procesos culturales, en un marco de respeto a su pluralidad... el diseño de la política de cultura se sustenta en esos conceptos y en los grandes ejes de la política de desarrollo social y humano, puesto que la actividad cultural, tanto en la conservación del patrimonio como en el impulso de la creación contemporánea, es generadora de riqueza y de recursos para el desarrollo del país.”³²

Como parte de los postulados centrales del Programa, se manifiesta el reconocimiento del Gobierno de la República al lugar fundamental que tiene la cultura en los diversos procesos del mundo

³⁰ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa Nacional de Cultura, 2001-2006. Mensaje del Secretario de Educación Pública. P. 7.

³¹ Ibid. P. 8

³² Ibid. Mensaje de la Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. P. 9

contemporáneo y en el desarrollo social y humano. “Por ello asume la responsabilidad de incluir la cultura entre las prioridades de la acción pública.”³³

De acuerdo con los lineamientos de acción del Programa, “es tiempo no solamente de administrar con eficacia programas de gobierno; debemos actualizar la concepción de la política cultural y la función del quehacer gubernamental en el ámbito de la cultura. La política cultural requiere sentido y orientación; de dónde y hacia qué, cómo y para quién.”³⁴

El Gobierno de la República “dentro de la política de desarrollo social y humano, confiere a la política cultural una posición central y se compromete a impulsarla como una de las premisas fundamentales del desarrollo y del proceso de transición y cambio que está decidido a promover, junto con todos los sectores de la sociedad mexicana, en los diversos órdenes de la vida del país.”³⁵

El Programa establece cinco principios básicos de la política cultural:

- ┌ Respeto a la libertad de expresión y de creación.
- ┌ Afirmación de la diversidad cultural.
- ┌ Igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales.
- ┌ Ciudadanización de las políticas y el quehacer culturales.
- ┌ Federalismo y desarrollo cultural equilibrado.

Sobre estos principios centrales, el Programa establece la visión de futuro en material cultural y artística en los siguientes términos: “El fortalecimiento de la cultura, de la preservación de los bienes y los

³³ Ibid. Retos y oportunidades. P. 20

³⁴ Ibid. P. 21

³⁵ Ibid. P. 22

valores en que se expresa y de los servicios que promueven su disfrute generalizado, como elementos sustanciales del desarrollo y la cohesión social.”³⁶

De manera consecuente, el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, se plantea como misión “Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural, a partir de la preservación y difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles, pasadas y contemporáneas, y del estímulo e impulso a la educación, la creación y la difusión artísticas y culturales al alcance de todos los mexicanos.”³⁷

El cumplimiento de la misión establecida por el programa requiere de un conjunto de diez condiciones básicas.³⁸ En términos de los objetivos de la presente evaluación, centrada en los ocho programas desarrollados durante 2002 sujetos a Reglas de Operación, resultan de particular interés los planteamientos derivados de las condiciones básicas establecidas por el Programa.

Desde esta perspectiva, es importante la primera condición, expresada como “multiplicar las formas de participación organizada y corresponsable de la sociedad”³⁹, dado que se vincula a la necesidad de “seguir fortaleciendo los instrumentos para el desarrollo cultural del país, como los fondos estatales para la cultura y las artes y los de apoyo a las culturas municipales y comunitarias, operados y administrados esencialmente por comisiones de carácter ciudadano.”⁴⁰

³⁶ Ibid. Principios y misión. P. 33

³⁷ Ibid.

³⁸ Ibid. Condiciones Básicas. P. 37. Las diez condiciones son: 1 Multiplicar formas de participación organizada y corresponsable de la sociedad. 2 Promover la reforma del marco legal para el sector cultural. 3 Fomentar la vinculación entre los sectores educativo y cultural. 4 Formar públicos para todas las manifestaciones artísticas y culturales. 5 Hacer de México un país de lectores. 6 Ampliar y mejorar la infraestructura cultural en todo el país. 7 Impulsar el desarrollo de las industrias culturales. 8 Impulsar una política cultural internacional estratégica. 9 Hacer de la información la base del diseño de las políticas y la planeación culturales. 10 Desarrollar mecanismos para una óptima utilización de las nuevas tecnologías. 11 Impulsar la modernización e innovación administrativa del CONACULTA.

³⁹ Ibid. P. 38

⁴⁰ Ibid.

La tercera condición enfatiza la necesidad de vincular los sectores educativo y cultural, en los siguientes términos: "La educación se concibe como... un medio para lograr el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano y como el medio fundamental para adquirir, transmitir y fomentar la cultura... debe contribuir al desarrollo integral del individuo para que ejerza plenamente sus capacidades humanas; debe impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal y, en especial, de aquellos que constituyen el patrimonio cultural nacional. Al mismo tiempo, la educación es el medio que garantiza la continuidad, la excelencia y la difusión de la cultura." ⁴¹

Resulta también de importancia la sexta condición, referida al propósito de ampliar y mejorar la infraestructura cultural en todo el país, ya que establece como una línea estratégica "reforzar los programas encaminados a la ampliación y mejoramiento de espacios culturales en todo el país. Se apoyarán especialmente aquellas iniciativas que sumen los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno. A través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, y a partir de la evaluación de los estados y municipios sobre las prioridades en la atención a la infraestructura cultural existente, se apoyarán los diversos proyectos de rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios culturales." ⁴²

Las líneas estratégicas planteadas por el Programa Nacional de Cultura, 2001-2006, se concentran en diez campos de acción:

1. Investigación y conservación del patrimonio cultural.
2. Culturas populares e indígenas.
3. Patrimonio, desarrollo y turismo.
4. Estímulos a la creación artística.

⁴¹ Ibid. P. 40

⁴² Ibid. P. 43

5. Educación e investigación en el campo artístico y cultural.
6. Difusión cultural.
7. Lectura y libro.
8. Medios audiovisuales.
9. Vinculación cultural y ciudadanía.
10. Cooperación internacional.

Los ocho programas sujetos Reglas de Operación para el ejercicio correspondiente al año 2002 y que constituyen el objeto de la presente evaluación, se vinculan fundamentalmente con los campos de acción 1, Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, 2. Culturas Populares e Indígenas, 4. Estímulos a la Creación Artística y 9. Vinculación Cultural y Ciudadanización. La gráfica 1 presenta de forma esquemática la vinculación entre los campos de acción y los programas sujetos a Reglas de Operación.

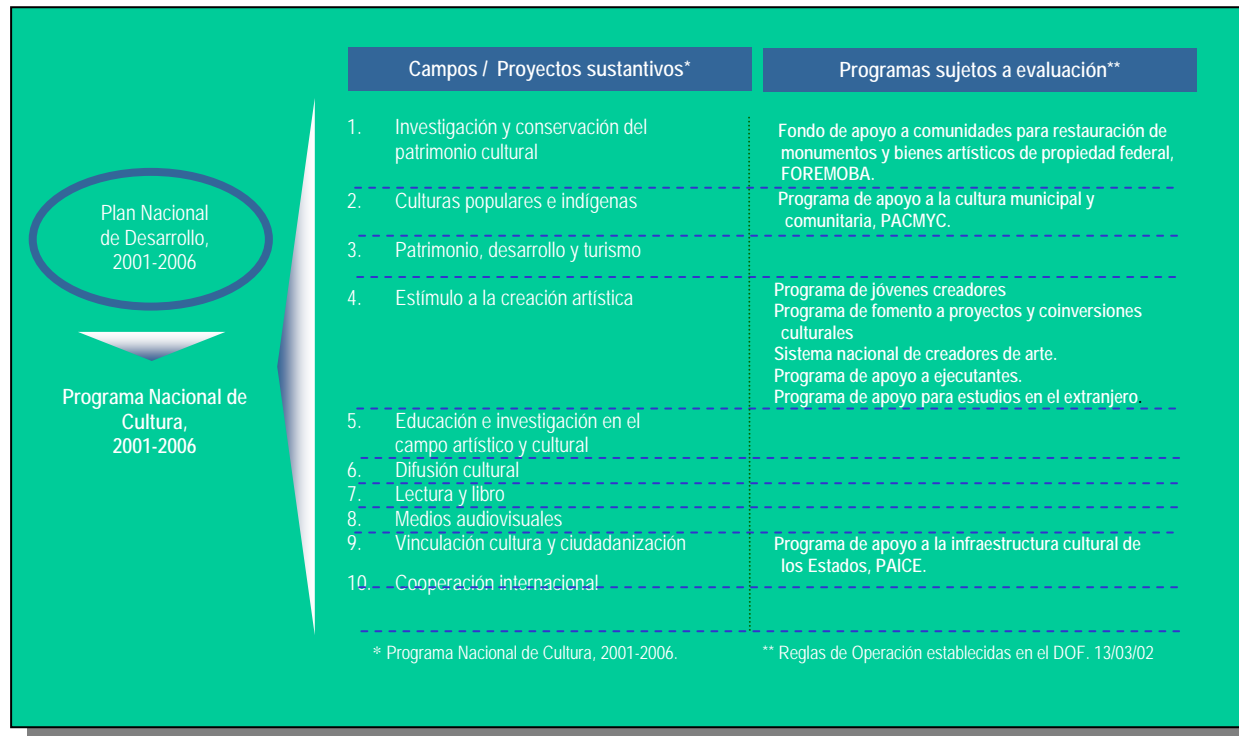
El primer campo de acción definido por el Programa de Nacional de Cultura, 2001-2006 plantea como objetivo general “Estudiar y preservar el patrimonio tangible e intangible que constituye la riqueza cultural de México, a fin de conocerlo, protegerlo y difundirlo para el disfrute de las actuales y las futuras generaciones.”⁴³

En los términos del mismo planteamiento, “La concepción del patrimonio como el conjunto de testimonios materiales que los seres humanos han dejado a su paso, ha sido superada por una visión más integral, que incluye, bajo la figura del patrimonio intangible, manifestaciones simbólicas, rituales, festivas, lingüísticas, así como costumbres, modos de vida y conocimientos técnicos que, aún considerando su incesante transformación, mantienen una línea de continuidad a través del tiempo.”⁴⁴

⁴³ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 1. Investigación y conservación del patrimonio cultural. P. 52

⁴⁴ Ibid.

Gráfica 1
Vinculación entre los campos de acción del PNC, 2001-2006 y los Programas de CONACULTA
sujetos a Reglas de Operación en el ejercicio 2002.



Son cuatro las instituciones involucradas en el campo de acción cuyo propósito es investigar y conservar el patrimonio cultural, El Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural.

El Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA, constituye el primer programa bajo la responsabilidad de CONACULTA, sujeto a Reglas de Operación y cuyo funcionamiento, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, debe ser objeto de evaluación externa. El segundo campo de acción del Programa Nacional de Cultura, plantea como objetivo “Fortalecer el respeto, el aprecio y la promoción de las expresiones culturales, populares e indígenas, que son la raíz más profunda de nuestra identidad.”⁴⁵

En este campo, “el trabajo institucional deberá reconocer la capacidad para plantear propuestas e iniciativas de los creadores, organizaciones, barrios, comunidades, pueblos y regiones; propiciar las condiciones, acercar los instrumentos, atender las demandas, generar los espacios y facilitar los medios que apoyen el desarrollo de las culturas populares e indígenas.”⁴⁶

Desde 1978, la Dirección General de Culturas Populares, DGCP, tiene como objetivo “promover, fomentar y registrar las expresiones y manifestaciones culturales de los sectores populares y difundir los valores de la cultura universal, fomentar el desarrollo de las aptitudes artísticas e intelectuales de sus integrantes y consagrarse al estudio, conservación y promoción de sus valores culturales.”⁴⁷

Los objetivos que esta Dirección General se ha planteado en este campo de acción del Programa Nacional de Cultura, 2001-2006, son los siguientes:⁴⁸

- ✓ Propiciar condiciones y espacios de expresión para el libre desarrollo de las culturas populares e indígenas.

⁴⁵ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 2.Culturas populares e indígenas. P. 73

⁴⁶ Ibid. P. 74

⁴⁷ Ibid. P. 74

⁴⁸ Ibid. P. 78

- ✓ Fortalecer la capacidad autogestiva de los creadores, organizaciones, pueblos y comunidades, apoyando sus iniciativas y orientando la aplicación de los recursos a partir de la definición de sus intereses y propuestas como sujetos del desarrollo cultural.
- ✓ Estimular la capacidad de organización de los pueblos, barrios y comunidades para que logren una eficiente operación y administración de sus bienes y servicios culturales.
- ✓ Promover la investigación científica y tecnológica para el desarrollo y comprensión de las culturas populares e indígenas.
- ✓ Difundir y promover la pluralidad y diversidad étnica y lingüística de México, a través de los distintos medios de información y comunicación.

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC, el segundo programa sujeto a Reglas de Operación y consecuentemente a evaluación externa, cuenta entre las acciones de la DGCP, que mayor grado de desarrollo ha tenido a la fecha y considera a “las personas y las agrupaciones como los agentes del desarrollo de la cultura y reconoce sus capacidades creativas”.⁴⁹

El PACMYC atiende y apoya económicamente las iniciativas y los proyectos que presentan y gestionan las organizaciones y los creadores populares e indígenas. Este programa opera de manera descentralizada y “en los procesos de promoción y dictaminación, participan representantes de los institutos, consejos estatales o secretarías de cultura, instituciones educativas y de desarrollo social, la iniciativa privada y las organizaciones, creadores y promotores culturales independientes.”⁵⁰

Cinco de los ocho programas, cuyos recursos deben sujetarse a Reglas de Operación durante 2002 y cuyo ejercicio de los recursos debe ser evaluado permanentemente por una instancia externa, se concentran en el cuarto campo de acción del Programa Nacional de Cultura, orientado a estimular la creación artística.

⁴⁹ Ibid. P. 75

⁵⁰ Ibid. P. 76

En este campo, el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, establece como objetivo general “promover el desarrollo cultural del país, combinando los esfuerzos y recursos que el Estado, la sociedad civil y la comunidad artística dedican a estimular la creación artística y cultural de calidad.”⁵¹

Uno de los principios que sustenta este campo de acción, establece que “... la dinámica del mercado, por sí misma, no favorece el surgimiento de nuevos creadores ni el reconocimiento de propuestas novedosas; es necesario, por ello, una intervención social decidida que promueva la producción artística y cultural de calidad y el aprecio de la sociedad hacia ella.”⁵²

Dos son las instituciones responsables del diseño y operación de programas y proyectos para concretar la instrumentación de las acciones en este campo de actividad, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, y el Instituto Nacional de Bellas Artes. De éstas, el FONCA lleva el mayor peso de la responsabilidad, dado que fue creado en 1989 específicamente para este propósito.

El FONCA tiene como tareas apoyar la creación artística, promover y difundir la cultura, incrementar el acervo cultural y preservar y conservar el patrimonio cultural. Consecuentemente, los objetivos que se ha planteado son los siguientes:⁵³

- ✓ Desarrollar el potencial que tiene el FONCA como instrumento de Estado para apoyar el trabajo profesional de artistas y creadores culturales de calidad.
- ✓ Alentar la profesionalización de los artistas y creadores culturales y privilegiar el apoyo a la producción artística de calidad.
- ✓ Activar la creación de oportunidades de participación y promover el acceso equitativo a ellas.

⁵¹ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 4. Estímulo a la creación artística. P. 87

⁵² Ibid.

⁵³ Ibid. P. 91

- ✓ Procurar que el quehacer de los artistas y creadores culturales apoyados sea conocido por la sociedad.
- ✓ Animar el desarrollo profesional de los artistas y creadores culturales de calidad en el ámbito internacional y vincular proyectos artísticos nacionales con los de otros países y regiones.
- ✓ Gestionar la obtención de recursos financieros y la apertura de nuevas fuentes de financiamiento para impulsar el desarrollo cultural del país.
- ✓ Aumentar la importancia de la participación del sector cultural en la vida económica nacional.

Mediante estos programas, la asignación de recursos se concentra en apoyos directos y personales. Estos programas, que forman parte del universo de acciones sujetas a Reglas de Operación son: Jóvenes Creadores, Apoyo a Ejecutantes, Sistema Nacional de Creadores de Arte y Apoyo a Estudios en el Extranjero. Un programa adicional que CONACULTA tiene bajo su responsabilidad es el de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales.

En este campo, el papel del INBA es complementario y se concentra en la organización de premios y concursos en las disciplinas de las artes visuales, literatura, danza, música y teatro; fomenta la participación de creadores y ejecutantes en concursos a nivel internacional, propicia la producción de obras artísticas, montajes, coreografías, composiciones y textos, entre otros.

El objetivo que se ha planteado en este campo es el de “Fomentar la producción artística en todas sus disciplinas: artes visuales, danza, música, teatro, literatura, y arquitectura en todo el país y contribuir a la creación artística contemporánea y el reconocimiento e impulso de nuevos talentos.”⁵⁴

El campo de acción número nueve se relaciona con los procesos de vinculación cultural y ciudadanización y tiene como objetivo general “Contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres

⁵⁴ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 4. Estímulo a la creación artística. P. 96

órdenes de gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo cultural y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y difusión de la cultura.”⁵⁵

Uno de los postulados en este campo consiste en que el desarrollo cultural del país exige dedicar “atención y recursos a los municipios. Considerando la necesidad de incrementar la participación ciudadana en los procesos y decisiones culturales que le atañen, deben crearse las condiciones institucionales adecuadas y necesarias para la participación social y el desarrollo cultural en y desde los municipios”.⁵⁶

La Dirección General de Vinculación Cultural y Ciudadanización, es la entidad responsable de la instrumentación de programas y proyectos en este campo de acción, para lo cual ha establecido los siguientes objetivos:

- ✓ Contribuir a la articulación de los esfuerzos y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad civil en materia de promoción y difusión de la cultura, mediante programas específicos de colaboración e intercambio.
- ✓ Abrir cauces a la participación organizada, múltiple y diversa de la sociedad en las tareas del desarrollo cultural.
- ✓ Ampliar a todo tipo de público el disfrute de los bienes y servicios culturales, especialmente a los niños y a los jóvenes, así como a las personas con capacidades diferentes.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, el último de los programas sujetos a Reglas de Operación y objeto de evaluación externa, constituye “un fondo especial que permite ejercer una política nacional en materia de infraestructura y equipamiento. Su objetivo es

⁵⁵ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 9. Vinculación cultural y ciudadanización. P. 185

⁵⁶ Ibid. P 185.

contribuir, conjuntamente con gobiernos locales a la optimización de los inmuebles que alojan a diversas expresiones artísticas y culturales del país.”⁵⁷

El PAICE tiene como propósitos de orden específico:⁵⁸

- ✓ “Apoyar la rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios dedicados a la promoción del arte y a la cultura en todo el país, atendiendo a las prioridades que establezcan los estados y municipios.”
- ✓ “Promover la participación ciudadana en el PAICE, a través del apoyo a inmuebles que estén administrados por la sociedad civil organizada, siempre que sean de propiedad estatal o municipal...”
- ✓ “Promover la participación de programas de financiamiento externo para apoyar proyectos tendientes al desarrollo de la infraestructura cultural del país”.

⁵⁷ Ibid. P. 197

⁵⁸ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 9. Vinculación cultural y ciudadanía. P. 196

1.4 Programa de Cultura 2002.

Enmarcado en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, el Programa de Cultura 2002, tiene como finalidad “conjuntar y organizar las principales actividades y tareas que el Gobierno de la República emprenderá durante el presente año en el ámbito de la política cultural.”⁵⁹ El Programa se orienta a “desarrollar una infraestructura y oferta cultural de acuerdo a las nuevas necesidades de la población, cerrar la brecha que existe entre educación y cultura, enfocarse hacia un nuevo federalismo con acciones reales de descentralización, no solo a través de asignación de recursos o marcos normativos transparentes, sino además estableciendo una comunicación con los estados, municipios y sociedad organizada...”⁶⁰

Con este propósito, “el programa permite encauzar y proponer acciones y políticas culturales de forma estructurada, estableciendo mecanismos donde se evalúen de forma sistemática los logros obtenidos.”⁶¹ Los ocho programas del Consejo sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio 2002, ocupan un lugar destacado dentro del Programa anual, dentro del cual quedan comprendidos en cuatro de los diez campos de acción definidos por el Programa Nacional 2001-2006.⁶²

El Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA, uno de los ocho programas sujetos a Reglas de Operación para 2002, queda comprendido en el capítulo 1 del Programa 2002, Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y cuyo objetivo general ya ha sido definido en la sección anterior.”⁶³ En esta materia, las

⁵⁹ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa de Cultura 2002. P. 2

⁶⁰ Ibid. P. 3

⁶¹ Ibid.

⁶² La relación entre campos de acción del PNC, 2001-2006 y los programas sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio 2002, es referida en la página 22 de este informe y en la gráfica de la página 23.

⁶³ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa de Cultura 2002. P. 4 La definición del objetivo general de este campo de acción se refiere en la página 20 de este informe.

acciones comprometidas por el Programa 2002 son conservación y restauración de 38 monumentos históricos del patrimonio cultural del país, ubicados en el Distrito Federal y en once entidades federativas. Las acciones programadas son las siguientes:

- ✓ Colaboración con los gobiernos de los estados, municipios y comunidades para instrumentar un programa de participación recíproca para la gestión de recursos financieros aplicables a proyectos específicos, para generar una nueva dinámica de atención al patrimonio, con participación de gobiernos locales y comunidades organizadas.

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC queda integrado en el segundo capítulo del Programa de Cultura 2002, Culturas Populares e Indígenas, que establece como su objetivo general, "Fortalecer el respeto, el aprecio y la promoción de las expresiones culturales populares e indígenas, que son la raíz más profunda de nuestra identidad." ⁶⁴

Las acciones particulares comprometidas para 2002 por el PACMYC son las siguientes:

- ✓ Renovación de 30 Fondos Estatales.
- ✓ Constitución del Fondo PACMYC en Nuevo León y el Distrito Federal.
- ✓ Renovación de 38 Fondos Municipales creados en 2001.
- ✓ Constitución de 40 nuevos Fondos Municipales.
- ✓ Constitución de 5 Fondos Delegacionales en el Distrito Federal.

⁶⁴ Ibid. P. 23

- ✓ Financiamiento de 1,200 proyectos a nivel nacional.
- ✓ Atención a 80 nuevos municipios.
- ✓ Atención a 50 microregiones de alta marginación.
- ✓ Financiamiento de 200 proyectos de tipo cultural-productivo.

Cinco de los programas sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio 2002 se concentran en el campo de acción No. 4, Estímulos a la Creación Artística. Estos programas son: Jóvenes Creadores, Sistema Nacional de Creadores de Arte, Programa de Apoyo a Intérpretes, Apoyo a Estudios en el Extranjero y Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales.

Según se dejó establecido, este campo de acción establece como objetivo general "Promover el desarrollo cultural del país, combinando los esfuerzos y recursos que el estado, la sociedad civil y la comunidad artística dedican a estimular la creación artística y cultural de calidad."⁶⁵

Las acciones particulares comprometidas en este campo para los cinco programas referidos se concretarán durante 2002 en el otorgamiento de:⁶⁶

- ✓ 100 estímulos para el Programa de Jóvenes Creadores.
- ✓ 464 estímulos a miembros del Sistema Nacional de Creadores de Arte.
- ✓ 80 estímulos para el Programa de Apoyo a Intérpretes.

⁶⁵ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa de Cultura 2002. P. 33

⁶⁶ Ibid.

- ✓ 100 estímulos al Programa de Apoyo a Estudios en el Extranjero.
- ✓ 140 estímulos para el Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales.

De los 1,200 estímulos programados para 2002 en este campo de acción, 753 corresponden a los programas sujetos a Reglas de Operación durante el ejercicio 2002.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, sujeto también a Reglas de Operación durante 2002, está incluido en el campo de acción correspondiente a Vinculación Cultural y Ciudadanización, que establece como su objetivo general, "Contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo cultural y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y difusión de la cultura."⁶⁷

A través del PAICE, el Programa de Cultura 2002 compromete las siguientes acciones:

- ✓ Conclusión de 42 proyectos desarrollados en 33 municipios de 19 estados.
- ✓ Invitación directa a las instancias estatales de cultura y a los interesados, a dos periodos de recepción y dictaminación de proyectos durante 2002.
- ✓ Adicionalmente, se buscará normar el uso y mantenimiento de los espacios revitalizados con el apoyo del PAICE, mediante la elaboración y aplicación de reglamentos, manuales e inventarios de equipos y herramientas de que disponen.

⁶⁷ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa de Cultura 2002. P. 100

1.5 Reglas de Operación para el ejercicio 2002.

En apego a las disposiciones normativas en la materia, con fecha 13 de marzo de 2002 fueron emitidas las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a partir de las siguientes consideraciones: ⁶⁸

- ✓ “Que la cultura y la educación artística son dos elementos indispensables en la formación integral del individuo.
- ✓ Que en el sistema educativo mexicano se observa la necesidad de ofrecer un marco general de conocimientos que ayude a los niños y jóvenes a desarrollar sus facultades y a comprender su legado cultural, sin el cual los demás aprendizajes suponen una formación incompleta.
- ✓ Que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejerce las atribuciones de promoción y difusión de la cultura y las artes.

⁶⁸ Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Diario Oficial de la Federación. 13 de marzo de 2002. Pp. 27-96. La obligatoriedad de las dependencias del Ejecutivo Federal de sujetarse a reglas de operación y de emitir las reglas de operación correspondientes a 2002, apareció en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º. de enero de 2002 . Capítulo VIII. De las Reglas de Operación para Programas. Es conveniente destacar que en los términos del acuerdo mencionado: “Los recursos correspondientes a los programas incluidos en el referido artículo (Art. 64), no podrán ejercerse hasta que sean publicadas sus respectivas reglas de operación. Por ello en estos casos los proyectos de reglas de operación deberán presentarse en la fecha más próxima posible a la autorización de la Secretaría (de Hacienda y Crédito Público), la cual dará respuesta los 15 días naturales siguientes. Una vez que se cuente con la autorización correspondiente, las dependencias publicarán de inmediato dichas reglas en el Diario Oficial de la Federación, así como procederán a su difusión, en los términos del párrafo anterior” Capítulo VIII. Artículo 63 inciso III. DOF. 1º. de enero, 2002. P. 70

- ✓ Que entre los motivos que generaron su creación, el Gobierno de la República reconoció su papel en el estímulo a la creación artística y cultural, garantizando la plena libertad de los creadores, razón por la cual la presencia gubernamental en este campo habría de ser esencialmente de organización y promoción.
- ✓ Que igualmente se reconoció que el Estado debe alentar las expresiones entre los diversos sectores de la población mexicana además de preservar y enriquecer el patrimonio artístico y cultural de la Nación.

A partir de estas consideraciones, las Reglas de Operación establecen la normatividad a que debe sujetarse la operación y el ejercicio de los recursos financieros destinados a la realización de los siguientes ocho programas bajo la responsabilidad de CONACULTA: Jóvenes Creadores, Sistema Nacional de Creadores de Arte, Apoyo a Ejecutantes, Estudios en el Extranjero, Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales Apoyo a Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC, Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE y Fondo de apoyo a comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

Para cada uno de los ocho programas, las Reglas de Operación establecen los lineamientos generales y específicos, cobertura, población objetivo, características de los apoyos otorgados con cada programa, criterios de selección, derechos y obligaciones, causas de incumplimiento, la mecánica de operación, los informes programáticos presupuestarios, la evaluación, seguimiento, control y auditoría y mecanismos, instancias y canales para formular quejas y denuncias.

1.6 Alineación de los programas de CONACULTA sujetos a Reglas de Operación durante 2002, con los planteamientos del PND y los programas vinculados al impulso de la cultura y las artes.

La revisión de los planteamientos vertidos en los principales instrumentos del Sistema Nacional de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Educación, el Programa Nacional de Cultura, todos para el periodo 2001-2006, y el Programa de Cultura 2002, nos permite extraer algunos elementos básicos que ayudan a evaluar la congruencia de los ocho programas bajo la responsabilidad del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes que se encuentran normados por las Reglas de Operación con respecto a tales instrumentos.

Tales planteamientos pueden resumirse de la siguiente forma:

- ✓ Los instrumentos derivados del Sistema Nacional de Planeación otorgan una importancia fundamental al desarrollo social y humano integral. Desde esta perspectiva, los resultados de la acción de gobierno se miden y evalúan no solo en términos de oportunidades de progreso material sino también de desenvolvimiento intelectual y enriquecimiento cultural de la población.
- ✓ La educación es un factor clave de progreso y fuente de oportunidades. Constituye una estrategia central para el desarrollo nacional. La estrategia central en materia cultural y artística busca impulsar la vocación social de la cultura al abrir cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad, promover la vinculación entre los sectores de educación y cultura y fortalecer y ampliar la infraestructura y la oferta cultural en todo el país.
- ✓ El Programa Nacional de Educación, 2001-2006 reafirma que la educación constituye el eje fundamental y la mayor prioridad de la acción de gobierno para impulsar el desarrollo social,

cultural, científico, tecnológico, económico y político de la nación. El binomio educación-cultura constituye un elemento clave dentro de la estrategia del Programa Nacional de Educación. La educación artística es fundamental para la educación integral de todas las personas. Permite apreciar el mundo, expandir y diversificar la capacidad creadora, desplegar la sensibilidad y ampliar sus posibilidades expresivas y comunicativas.

- ✓ Dentro del desarrollo humano integral, los aspectos culturales y artísticos ocupan un lugar tan importante como la formación científica y humanística. Los objetivos estratégicos del Programa Nacional de Educación 2001-2006, se orientan hacia la equidad social, a proporcionar una educación de calidad adecuada a las necesidades de todos los mexicanos y a impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social en la educación.
- ✓ De manera más específica, el Programa Nacional de Cultura plantea la necesidad de emprender esfuerzos de gran alcance para lograr que la riqueza cultural se constituya en fuente de desarrollo. Dentro de esta estrategia, la actividad cultural y artística debe concretar la aspiración social de lograr un desarrollo con sentido humano, en el cual la afirmación de la diversidad cultural, el respeto a la libertad de expresión y creación, la ciudadanización de la política y el quehacer culturales, el federalismo y el equilibrio cultural regional sean elementos centrales de su configuración.
- ✓ El Estado tiene una gran responsabilidad en la defensa, el rescate, la conservación y difusión del patrimonio cultural y el estímulo a los procesos culturales, en un marco de respeto a su pluralidad. El diseño de la política de cultura se sustenta en esos principios y en los grandes ejes de la política de desarrollo social y humano. El Programa establece cinco principios básicos de la política cultural: respeto a la libertad de expresión y de creación, afirmación de la diversidad cultural, la igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales, ciudadanización de los bienes y servicios culturales, federalismo y desarrollo cultural equilibrado.

- ✓ El Programa Nacional de Cultura plantea como misión, acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural, a partir de la preservación y difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles, pasadas o contemporáneas, y del estímulo e impulso a la educación, la creación y la difusión artísticas y culturales al alcance de todos.
- ✓ El Programa define diez campos de acción, cuatro de los cuales son de especial importancia para esta evaluación, dado que incluyen los ocho programas sujetos a Reglas de Operación. Estos campos son: Investigación y conservación del patrimonio cultural, Culturas populares e indígenas, Estímulos a la creación artística y Vinculación cultural y ciudadanía.
- ✓ A través de estos campos de acción, cada uno de los ocho programas evaluados se suma de manera específica a los planteamientos estratégicos derivados del Plan Nacional y los Programas vinculados a los aspectos educativos, artístico y culturales. Los objetivos, metas y recursos asignados a cada uno de los programas mencionados, se vincula a los planteamientos vertidos en los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación. Desde una perspectiva y un alcance específicos, se suman el esfuerzo colectivo para lograr la aspiración de lograr un desarrollo social y humano integral para toda la población, dentro del cual, los aspectos artísticos y culturales ocupan un lugar destacado.
- ✓ En términos de congruencia de los programas evaluados con respecto a los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación analizados, puede afirmarse que tales programas se encuentran alineados conceptual y operativamente con los grandes objetivos que en materia cultural y artística se plasman en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Educación y el Programa de Cultura, correspondientes al periodo 2001-2006 y en el Programa de Cultura 2002 y en las Reglas de Operación que norman el ejercicio de los recursos financieros destinados a los mismos.

2. Los programas sujetos a Reglas de Operación durante el ejercicio 2002.

2.1 Gestión y ejercicio del gasto.

2.1.1 Jóvenes Creadores.

Es un programa de cobertura nacional que estimula la creación artística entre los jóvenes mexicanos, destinando becas, estímulos económicos individuales y asesoría especializada para promover propuestas imaginativas y novedosas para la realización de proyectos originales en 18 especialidades artísticas.

Con la promoción de encuentros entre Jóvenes Creadores se genera la posibilidad de intercambiar ideas entre artistas de diferentes especialidades. A partir de la experiencia de estas reuniones, no sólo el proyecto objeto del apoyo de este programa se ve enriquecido, sino que el impacto llega a tener un carácter formativo, afectando favorablemente el desarrollo de la trayectoria artística de los beneficiarios.

Proceso No. 1
CONACULTA: Gestión y ejercicio del gasto del Programa Jóvenes Creadores.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Febrero 2003.
Notas: (1) Desembolso acumulado en el periodo Enero–Septiembre. (2) en julio se canceló un apoyo en coreografía.

El Programa de Jóvenes Creadores, creado en 1989, se ha consolidado como una de las opciones de estímulo que el Gobierno Federal ofrece al desarrollo de las nuevas generaciones de artistas mexicanos que ya cuentan con trabajo creativo en alguna de las distintas disciplinas artísticas.

“Cada año se ofrece el apoyo a cien Jóvenes Creadores. La selección de beneficiarios se hace mediante concurso, a través de una convocatoria anual. La evaluación de las solicitudes queda a cargo de la Comisión Consultiva del FONCA, cuyos miembros son especialistas en la disciplina que les corresponde atender.”⁶⁹

Con respecto al ejercicio de los recursos destinados a este programa, debe mencionarse que, aunque la operación del mismo se inició con la emisión de la convocatoria nacional en el mes de marzo, el ejercicio real de los recursos empezó en el último trimestre del año. Por lo anterior, el ejercicio real de los recursos abarca un ciclo que involucra a dos años calendario. Para este año el ejercicio presupuestal total fue de \$7´314,500 para un cumplimiento de metas al 100%.

De los 102 jóvenes creadores beneficiados en la generación 2001-2002, 101 cumplieron con el desarrollo de los proyectos. Situación verificada con la revisión de los informes de evaluación presentados en el tercer encuentro realizado entre los artistas y los miembros de la Comisión Consultiva, del 26 al 29 de septiembre de 2002, en la ciudad de Veracruz, Ver. Los encuentros primero y segundo se realizaron en las ciudades de Guanajuato, Gto. y Taxco, Gro., del 26 de enero al 2 de febrero y del 30 de mayo al 2 de junio, respectivamente.

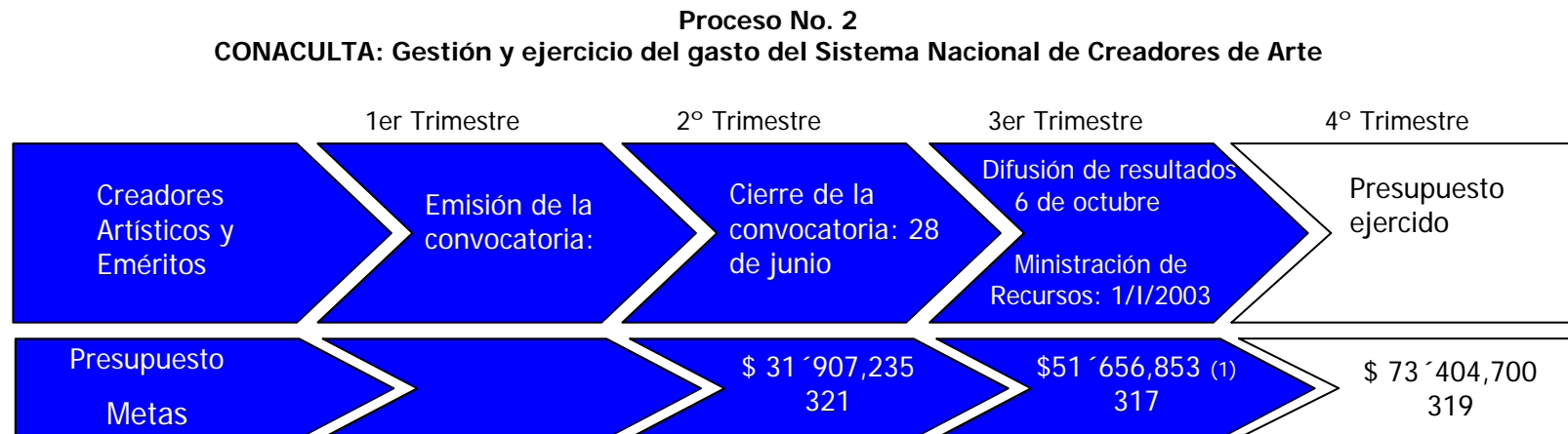
La generación 2002 – 2003 de Jóvenes Creadores seleccionó a 106 becarios que iniciaron el desarrollo de sus proyectos en octubre.

⁶⁹ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Diario Oficial de la Federación. 13 de marzo de 2002.36

2.1.2 Sistema Nacional de Creadores de Arte.

El SNCA fue creado por Acuerdo Presidencial el 3 de septiembre de 1993. Mediante su creación se busca contribuir al “fomento y reconocimiento de la actividad creativa en las artes, como parte fundamental de la identidad nacional y como revaloración de quienes han entregado su talento para el enriquecimiento del legado cultural de nuestro país. Hasta el 30 de septiembre han realizado un total de 297 eventos en todo el país.”⁷⁰

Los apoyos y estímulos que otorga el Sistema Nacional de Creadores de Arte se reflejan en las múltiples actividades creativas en las que participan sus miembros, de las cuales se benefician diversos sectores de la población. En el periodo analizado se han registrado un total de 497 actividades culturales que han contado con la presencia de 525,043 asistentes, considerando al público asistente a los 459 eventos del programa en las entidades federativas.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Febrero 2003.

Notas: (1) Desembolso acumulado en el periodo Enero–Septiembre.

⁷⁰ Ibid. P.49

La gestión administrativa señalada corresponde al programa del 2003, que considera la convocatoria emitida durante el cuarto trimestre de 2002, en tanto el presupuesto ejercido se refiere a los apoyos comprometidos en años anteriores, con la salvedad de que en junio de 2002 reingresaron 50 creadores artísticos de la generación 1999. Para el cierre del ejercicio 2002 la erogación presupuestal total fue por \$ 73´404,700 pesos.

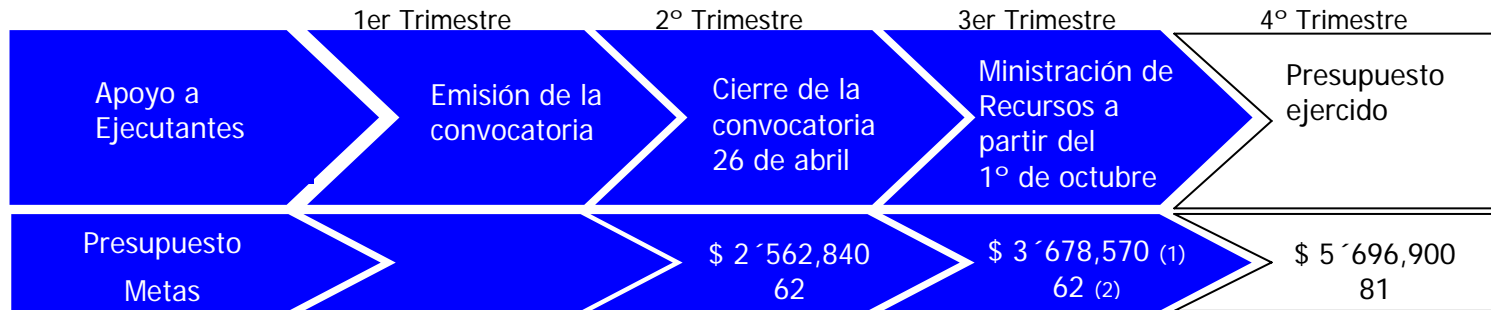
El SNCA otorgó 83 distinciones de Creador Artístico el 6 de octubre, como un reconocimiento a los creadores dedicados por completo a la creación artística que contribuyen al incremento del patrimonio cultural de México. Se busca mediante este programa reconocer la actividad creativa en las artes como parte fundamental de la identidad cultural.

2.1.3 Apoyo a Ejecutantes.

Este programa ofrece estímulos económicos a intérpretes y ejecutantes en activo de danza, música y teatro. Estos apoyos son aprovechados para buscar dimensionar profesionalmente las carreras de artistas que han concluido su preparación o que tienen ya carreras sólidas. Es importante señalar que al mejorar su desarrollo y preparación interpretativa, el beneficio de mayor importancia lo recibe el público que asiste al desarrollo y presentación de las actividades que realizan los artistas que recibieron el beneficio.

El programa tiene cobertura nacional, cuya generación 2001-2002 recibió 62 apoyos; de los cuales 21 realizan sus actividades en nueve entidades federativas de país. En el último trimestre del año, iniciaron su participación en el programa 81 Ejecutantes seleccionados para la generación 2002-2003. El desarrollo profesional es el principal objetivo de este programa, por lo que la asistencia a audiciones, presentaciones y preparación de material discográfico o fabricación de títeres se presentan con mucha frecuencia entre las actividades realizadas por los beneficiarios de este programa.

Proceso No. 3
CONACULTA: Gestión y ejercicio del gasto del Programa de Apoyo a Ejecutantes



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Febrero 2003.

Notas: (1) Desembolso acumulado en el periodo Enero–Septiembre. (2) Se canceló un proyecto de danza por incumplimiento.

El proceso de gestión y aprovisionamiento de recursos financieros para el presente programa, refleja el flujo lógico de aplicación bianual de generaciones anuales, con un comportamiento similar al resto de los programas. Para el cierre del año se ejerció un presupuesto total por \$ 5´696,900 pesos.

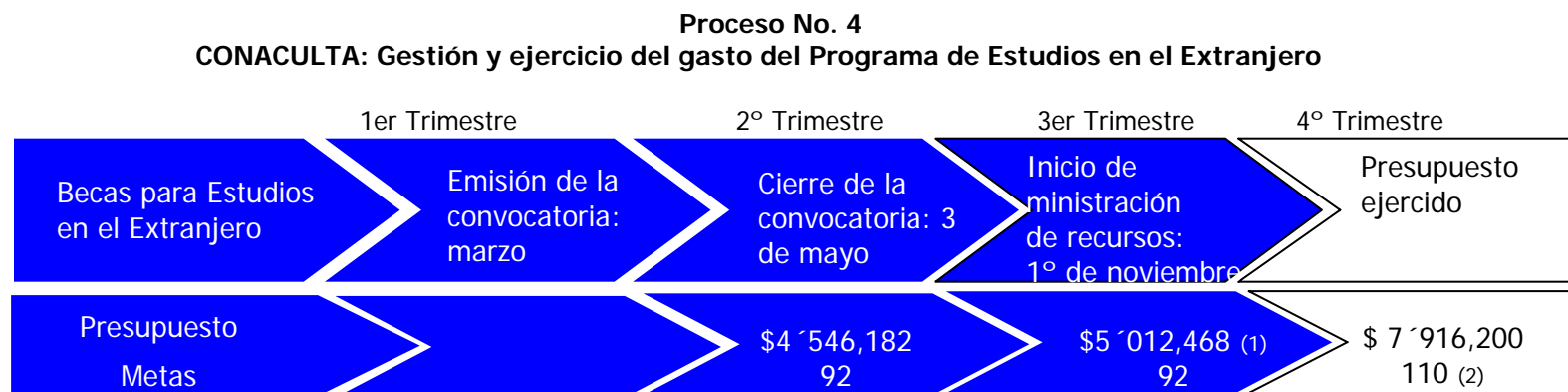
2.1.4 Estudios en el Extranjero.

Este programa tiene el propósito de estimular el desarrollo académico y la formación profesional de creadores artísticos e investigadores mexicanos en escuelas, universidades e institutos en el extranjero en disciplinas que no ofrecen instituciones de educación superior de nuestro país.

El fin de estos apoyos es beneficiar a la comunidad artística y cultural de nuestro país por medio de la retribución de los beneficiarios a través de actividades formativas o de promoción (seminarios, cursos, presentaciones, etc.), que imparten o realizan, posteriormente, a sus estudios en diversas instituciones

públicas o privadas del país. Los beneficios que se desprenden de estos apoyos económicos se reflejan en la consolidación y desarrollo académico y la formación profesional de los seleccionados.

Desde 1993, el FONCA “otorgó complementos económicos a diversas postulaciones presentadas en la convocatoria del Programa de Fomento a Proyectos y Conversiones Culturales, con la finalidad de apoyar los estudios artísticos y culturales en el extranjero” ⁷¹



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Febrero 2003.

Notas: (1) Desembolso acumulado en el periodo Enero–Septiembre. (2) declinaron 3 beneficiarios, hay 107 apoyos vigentes.

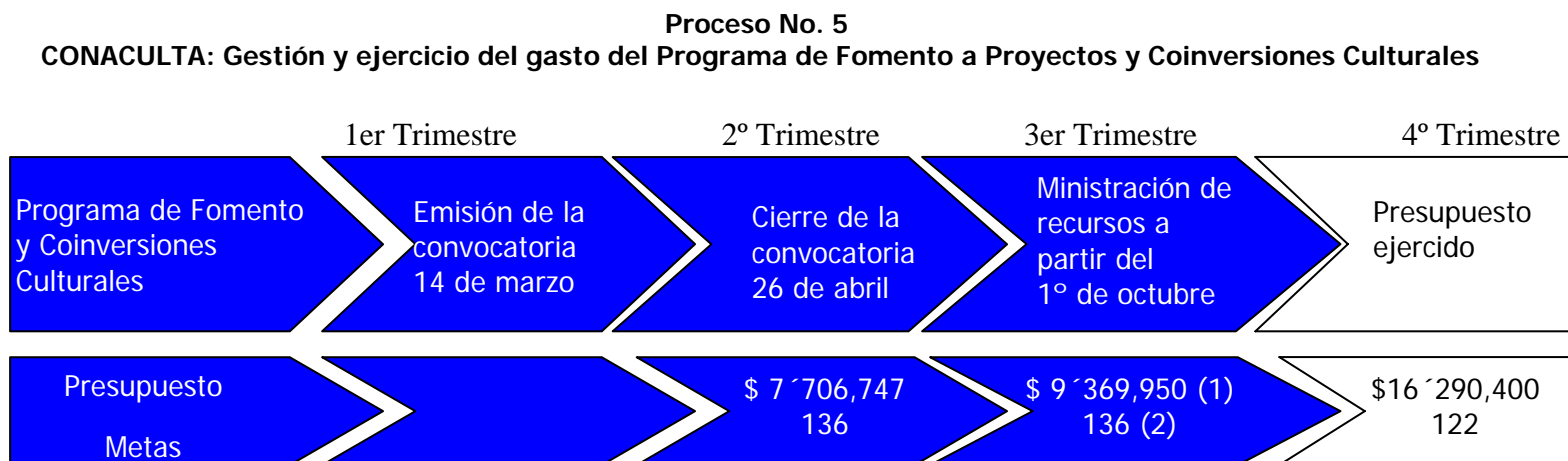
La gestión administrativa considera la realización de acciones para dos generaciones, en la 2001 se recibieron 168 postulaciones y se otorgaron 96 apoyos por \$ 5´335,046 pesos y en la 2002 se recibieron 248 postulaciones y se otorgaron 110 apoyos por \$ 2´581,154 pesos solo de octubre a diciembre, para una erogación total en el año 2002 por \$ 7´916,200 pesos. El ejercicio presupuestal, como en otros programas de CONACULTA, empieza en el último bimestre del año, lo cual no implica que el programa no se haya iniciado en sus fases preparatorias a partir del mes de marzo, cuando se publica la convocatoria correspondiente.

⁷¹ Ibid. P. 63

2.1.5 Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales.

El programa fue creado con la finalidad de estimular el desarrollo cultural de nuestro país, y apoyar la iniciativa de creadores intérpretes, investigadores, promotores y educadores que presenten un proyecto, con salida al público o con la entrega de un producto cultural, en un lapso máximo de 12 meses.

Es importante señalar que la cobertura de estos proyectos incluye núcleos de población de 25 entidades federativas y el Distrito Federal, donde se realizan las acciones de estos proyectos. Los beneficios de estos proyectos se ven reflejados en distintos sectores de la población, entre estos se puede mencionar a la población infantil, grupos de cultura popular, discapacitados, asociaciones y espacios culturales.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Febrero 2003.

Notas: (1) Desembolso acumulado en el periodo Enero–Septiembre. (2) Se cancelaron dos apoyos de la emisión 17

Durante 2002 se ejercieron \$ 16 290,400 de pesos en dos emisiones: la 17, donde se aplicaron \$ 5 277,735 pesos para 72 apoyos de Fomento y \$ 6 407,337 pesos para 62 proyectos de Coinversión y la 18, en la que se ejercieron \$ 1 889,609 pesos para 69 apoyos de Fomento y \$ 2 715,718 pesos para 53 proyectos de Coinversión.

“En 1992, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes puso en marcha este programa con la finalidad de desarrollar nuevas formas de financiamiento de proyectos culturales y para dar respuesta a las iniciativas y propuestas de los creadores y de los grupos artísticos, otorgando apoyo económico a quienes presentan un proyecto viable y de calidad, considerando su salida al público en un lapso máximo de 12 meses”⁷²

2.1.6 Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.

El programa busca fomentar la participación municipal y comunitaria en la presentación de proyectos viables para el rescate y fortalecimiento de los valores multiculturales que les dan identidad. La población objeto de atención del PACMYC se desagrega en los siguientes grupos sociales: indígenas, mestizos, negros, otros grupos (que se refiere a personas o grupos culturales de origen extranjero radicados en México). Las zonas programadas para la convocatoria PACMYC abarcan la totalidad del país y se categorizan en: pueblo, municipio, ciudad, región, colonia o unidad habitacional.

“Este programa nacional surge en 1989 bajo el signo de los cambios y las transformaciones que se dan en los grupos sociales, la construcción de nuevas relaciones entre ellos y las que se establecen en el Estado. La cultura, particularmente la relativa a lo popular e indígena no fueron ajenas a estas transformaciones, como tampoco lo fueron las políticas culturales y las formas de financiamiento gubernamental, una de las cuales es el PACMYC.”⁷³

Se ha iniciado el proceso de concertación con los gobiernos de los estados a fin de establecer las aportaciones conjuntas para el financiamiento a los proyectos de cada Entidad Federativa. Con base en estas concertaciones, se elaborarán los instrumentos jurídicos para formalizar las aportaciones convenidas.

⁷² Ibid. P. 42

⁷³ Ibid. P. 70

El PACMYC opera bajo un esquema descentralizado con estructuras, implementación y toma de decisiones cercanas al creador y a la comunidad. “La descentralización del programa supone la articulación de las instituciones federales, estatales y municipales en un mismo fin: el fortalecimiento de las culturas populares, las identidades locales y regionales y el enriquecimiento de la cultura nacional.”⁷⁴



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Febrero 2003.

El proceso implícito en la instrumentación de la convocatoria para el 2002, se desarrolló de acuerdo a los contenidos y tiempos previstos (emisión de la convocatoria, capacitación técnica a los operarios en los estados de la misma, difusión, asesoría a grupos y organizaciones, sobre la elaboración de proyectos, captación de solicitudes y proyectos, instalación de las comisiones de planeación en los Estados, etc.) no obstante se presentaron algunos retrasos en las concertaciones de los recursos que aportarían las Entidades Federativas, lo que retrasó la elaboración y suscripción de los convenios, por lo que los apoyos fueron entregados a los beneficiarios de los proyectos en los dos últimos meses del año.

⁷⁴ Ibid.

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) ejerció durante 2002 un presupuesto por \$ 12´659,000 pesos; Las aportaciones por parte de las entidades federativas ascienden a \$11,954,000.00 lo que permite el apoyo de 1,334, de una demanda de apoyo a proyectos que ascendió a 4,216 proyectos.

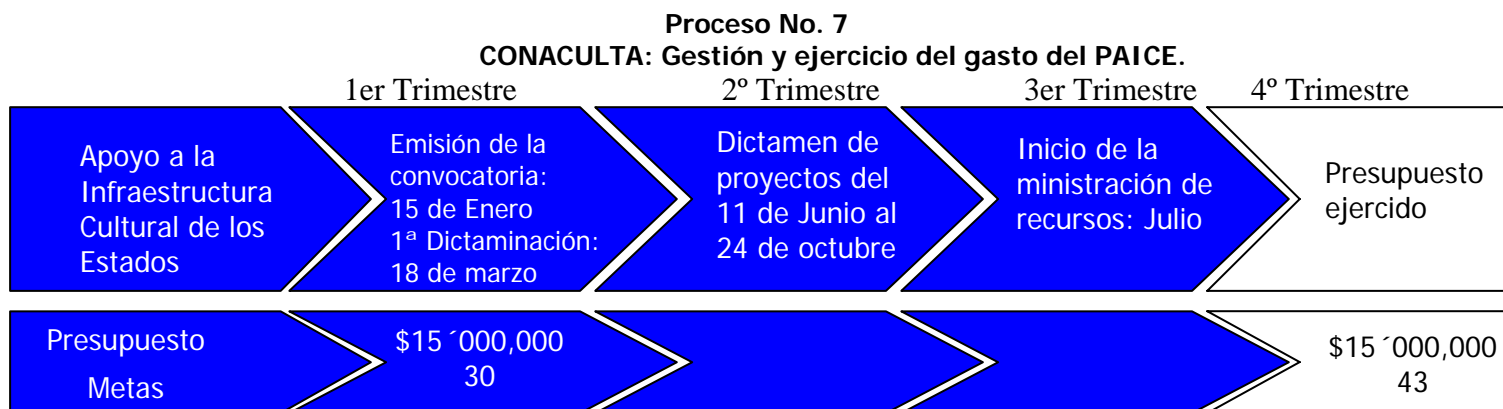
Los 1,334 proyectos apoyados, fueron seleccionados de entre 824 de Arte popular, 639 de grupos Indígenas, 138 a Memoria histórica, 123 de Comunicación, 95 de Organización social, 55 de Medicina tradicional, 53 de ecología y 46 de Espacios de desarrollo sociocultural. La población objetivo que el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias atiende, esta caracterizada los grupos, indígenas, mestizos, afro-mestizos, migrantes extranjeros radicados en el país y otras minorías étnicas.; que se trata de alcanzar a través de los grupos, organizaciones, asociaciones civiles, sociedades cooperativas e individuos interesados en alguno o algunos de los procesos de la cultura popular local, regional o nacional.

2.1.7 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

El programa opera en los 31 estados de la República Mexicana, en instancias estatales, municipales, comunitarias, así como con la sociedad civil organizada encargadas de la promoción y desarrollo cultural y artístico. Se invitó a las 31 instancias estatales de cultura de la República Mexicana a participar con el PAICE, y se solicitó que éstas hicieran lo propio en sus estados, en apego y respeto a la soberanía estatal. Todos los proyectos aprobados por la Comisión Dictaminadora pertenecen a instancias culturales estatales, municipales y la sociedad civil organizada.

Trimestralmente los beneficiarios informan a las comisiones de seguimiento respectivas el avance y en su caso problemas detectados. No se aplican recursos para la administración de los proyectos aprobados, ésta recae sobre las propias entidades beneficiadas.

El PAICE, “se constituyó como un fondo especial que permite ejercer una política nacional en materia de infraestructura cultural bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad en tres líneas definidas de acción: rehabilitación, remodelación y equipamiento. Se busca la participación de las administraciones estatales y municipales de cultura, así como de la sociedad civil organizada y de la iniciativa privada, actores de una sociedad plural y democrática, financiera y socialmente responsable” ⁷⁵



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Febrero 2003.

El PAICE erogó \$15´000,000 para el apoyo de 43 proyectos que benefician a 45 municipios de 20 entidades federativas. Adicionalmente, a través de la dictaminación del 11 de junio de 2002, se aprobaron 15 proyectos con un monto de \$6´488,184.74 con recursos 2001 ubicados en el Mandato del FONCA.

Todos los proyectos aprobados por la Comisión Dictaminadora pertenecen a instancias culturales estatales, municipales y la sociedad civil organizada, de los cuales 22 fueron dictaminados el 11 de junio, 26 el 1 de octubre y 10 el 24 de Octubre de 2002.

⁷⁵ Ibid. P.79

2.1.8 Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

El FOREMOBA tiene como propósito aportar recursos financieros complementarios para atender las diferentes necesidades de mantenimiento y/o restauración de los sitios y monumentos del patrimonio cultural de la nación, siempre y cuando exista una concurrencia de fondos estatales, municipales, de comunidades locales y de grupo organizados legalmente constituidos, para este fin.

Se llevará a cabo un control interno que permitirá emitir informes de las revisiones efectuadas y de las metas logradas en el programa, así como dar seguimiento adecuado a las anomalías detectadas hasta su total solución. Las instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos deben cubrir los requisitos establecidos por el FOREMOBA para recibir recursos.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Febrero 2003.

Las reglas de operación del FOREMOBA establecen que "en todos los casos se deberá contar con otras fuentes de financiamiento para el mantenimiento, rehabilitación y/o restauración de los bienes muebles

e inmuebles artísticos de propiedad federal. Las otras fuentes de financiamiento podrán ser de las comunidades, del gobierno municipal y/o estatal o bien de la iniciativa privada o de la sociedad civil”⁷⁶

Para el cuarto trimestre del año, se ejercieron \$1 787,000 pesos que corresponden a las 14 solicitudes de apoyo aprobadas por el FOREMOBA, de un total de 39 recibidas y analizadas.

El apoyo del proyecto del FOREMOBA es para los templos de los estados que a continuación se mencionan: 15 entidades federativas presentaron 39 proyectos. A 8 entidades federativas se les aprobaron 15 proyectos, que se encuentran terminados, aunque se canceló 1 proyecto de Veracruz.

Catedral Nuestra Señora de la Asunción, Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y Templo Expiatorio del Ave María en Aguascalientes. Templo de Santa María de las Cuevas, en Chihuahua. Templo de San Lucas Evangelista, en el Estado de México, el Templo del Estado de Guerrero. Templo de la Purísima Concepción en mineral el chico, Templo de la Candelaria Santa María Amajac en Hidalgo. Templo de San Pedro, Templo de San Pedro Apóstol, Templo de San Pedro y San Pablo en Oaxaca. Templo de San Agustín, Parroquia del Sagrario en San Luis Potosí y en Veracruz fue cancelado el apoyo al Templo de San Pedro Apóstol.

⁷⁶ Ibid. P. 88

2.2 Principales indicadores de evaluación.

En la "Evaluación de los Programas Sociales Apoyados con Subsidios y transferencias" formulada al cierre del ejercicio 2002, CONACULTA presenta los indicadores de evaluación de los ocho programas registrados; base para la realización del análisis de cobertura y evaluación de cumplimiento de los montos máximos establecidos por la normatividad federal en las reglas de operación emitidas para estos programas.

Cuadro No. 1
CONACULTA: Principales Indicadores de programas sujetos a Reglas de Operación,
Enero–Diciembre, 2002
 (pesos y porcentos)

Indicadores de Evaluación	Indicadores del ejercicio Enero - Diciembre de 2002									
	Becas y Estímulos					Proyectos Apoyados				
	Jóvenes Creadores	Creadores Artísticos	Eméritos	Apoyo a Ejecutantes	Estudios Extranjero	Fomento Cultural	Coinversiones Culturales	PACMYC	PAICE	FOREMOBA
Atención a la Demanda	9.45%	No Aplica	No Aplica	17.72%	54.76%	33.64%	28.31%	32.00%	143.00%	38.46%
Cumplimiento Trimestral	100.00%	No Aplica	No Aplica	100.00%	100.00%	22.22%	25.80%	65.00%	100.00%	93.33%
Impacto por Lugar de Residencia	34.90%	No Aplica	No Aplica	39.50%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Impacto por Lugar de Procedencia	25.47%	No Aplica	No Aplica	48.14%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Impacto Regional	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	36.11%	35.48%	99.00%	100.00%	100.00%
Financiamiento	\$52,113	\$216,056	\$288,360	\$63,017	\$55,573	\$73,302	\$103,344	\$9,490	\$348,837	\$127,642
Monto mensual	\$4,343	\$18,005	\$24,030	\$5,251	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Monto establecido por Reglas de Operación	\$5,854 Mensual	15 SMMVZM	20 SMMVZM	\$6,930 Mensual	\$12,000 USDIs	\$150,000 Anuales	\$250,000 Anuales	\$30,000 por Proy.	Según Proyecto	Sólo un Tercio
Dentro Normatividad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Reporte del Sistema Integral de Información 2002.

En los programas asistidos a través de Becas y Estímulos, destaca su alto cumplimiento trimestral, así como el programa de Becas para Estudios en el Extranjero, con un 55% de atención a la demanda presentada. Se recibieron un total de 248 postulaciones de 19 estados de la República y el Distrito Federal y se otorgaron 110 apoyos, en función de la disponibilidad de recursos y del proceso de selección de los aspirantes. El relativamente bajo porcentaje de atención a la demanda del programa de Jóvenes Creadores se debe a que se recibieron 1,121 solicitudes de las cuales se atendieron 106, ajustándose al presupuesto asignado a este programa. Para el caso del programa de Apoyo a Ejecutantes, se recibieron 457 solicitudes de las cuales se han atendido 81, por la misma razón. El programa Creadores Artísticos y Eméritos tiene una cobertura determinada por las generaciones de artistas con perfil definido

En los programas dirigidos al apoyo de proyectos, el de mayor alcance es el relativo al Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, con el 143% de cobertura, debido a que se apoyaron 13 proyectos por encima de los 30 originalmente previstos. En el programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC, conforme a su calendario de gestión y operación, se realizó el proceso de dictaminación de los 4,216 proyectos recibidos como resultado de la convocatoria 2002, resultando seleccionados 1,334 de ellos.

Con relación al indicador de financiamiento, los montos ejercidos al cierre de 2002, para los programas asistidos a través de Becas y Estímulos, mantienen registros individuales por debajo del máximo autorizado por la normatividad federal en Reglas de Operación del año 2001. (Ver Cuadro N°. 1)

Los programas dirigidos al apoyo de proyectos, implicaron acciones de coordinación y concertación con distintos ordenes y niveles de gobierno, lográndose un impacto regional y cumplimiento de metas superior al 100%. Es el caso de los programas de Apoyo a Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC y del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

3. Análisis y evaluación del ejercicio presupuestal 2002.

3.1 Análisis general.

El presupuesto anual original ascendió a \$141'419,200 y un modificado autorizado de \$140'281,600, el cual fue ejercido casi en su totalidad, con un remanente de \$213,000 pesos, (Ver Cuadro N°. 2). Para efectos de análisis y dada su naturaleza, se distinguen en el primer bloque los programas que fomentan las artes y la cultura mediante becas y estímulos, de aquellos en los cuales el beneficio se otorga a través de proyectos apoyados.

Cuadro No. 2
CONACULTA: Recursos invertidos en programas sujetos a Reglas de Operación,
Enero-Diciembre, 2002
 (pesos y porcentos)

Programas / Tipo de Metas	Presupuesto				%	Metas			
	Original	Autorizado	Ejercido	%		Dist.	Orig.	Aut.	Avance
Becas y Estímulos									
Jóvenes Creadores	\$7,314,400	\$7,314,400	\$7,314,400	100.0%	5.2%	102	106	106	100%
Sistema Nacional de Creadores de Arte	\$73,404,700	\$73,404,700	\$73,404,700	100.0%	52.4%	484	319	319	100%
Apoyo a Ejecutantes	\$5,696,900	\$5,696,900	\$5,696,900	100.0%	4.1%	62	81	81	100%
Estudios en el Extranjero	\$7,564,200	\$7,916,200	\$7,916,200	100.0%	5.7%	100	110	110	100%
Subtotal	\$93,980,200	\$94,332,200	\$94,332,200	100.0%	67.3%	748	616	616	100%
Proyectos Apoyados									
Fomento a proyectos y Coinversiones Culturales	\$16,290,000	\$16,290,400	\$16,290,400	100.0%	11.6%	136	122	122	100%
Apoyo a Culturas Municipales	\$13,649,000	\$12,659,000	\$12,659,000	100.0%	9.0%	1100	1334	1334	100%
Restauración de Monumentos	\$2,000,000	\$2,000,000	\$1,787,000	89.4%	1.3%	39	15	14	93%
Infraestructura Cultural	\$15,500,000	\$15,000,000	\$15,000,000	100.0%	10.7%	24	43	43	100%
Subtotal	\$47,439,000	\$45,949,400	\$45,736,400	99.5%	32.7%	1299	1513	1513	100%
Total	\$141,419,200	\$140,281,600	\$140,068,600	99.8%	100.0%	2047	2130	2129	100%

Fuente: D.P.P. y P. DGA. CONACULTA. Reporte del Sistema Integral de Información 2002.

Del presupuesto total ejercido por \$ 140'068,700 el 67.3% fue destinado a becas y estímulos que fomentan la creación artística de los individuos y el 32.7% se destinó al fomento y apoyo de proyectos dirigidos hacia la promoción de la cultura y las artes a través de organizaciones e instancias locales, estatales o municipales. Se registran 2,129 metas logradas, 3 metas más de las previstas; de ellas corresponden 616 a Becas y estímulos y 1,513 a Proyectos Apoyados.

Del presupuesto destinado a Becas y Estímulos por \$94'332,300 se ejerció el 100%, lo que ha permitido una realización del 100% de las metas propuestas. En ellos se aprecia un porcentaje de asignación presupuestal distinto, dada la naturaleza de cada programa, con un ejercicio pleno del presupuesto autorizado de cada programa. (Ver Cuadro N°. 2)

Del porcentaje de metas cumplidas en el grupo de becas y estímulos que se presenta en el cuadro 2, se refleja la estacionalidad a que está sujeta cada programa y no necesariamente a incumplimientos; de forma tal que de las 616 metas previstas, ha sido posible realizar 3 adicionales.

Por otro lado, el grupo de programas medido a través del número de Proyectos Apoyados, representa el 71.1% de las metas totales realizadas, las cuales se distribuyeron en su ejecución, registrándose el 8.1% en el programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, 2.8% en Infraestructura cultural, 88.1% al Apoyo a Culturas Municipales y el 1% en el programa de Apoyo para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, los cuales se ejecutaron de conformidad con su calendario de actividades autorizado, con el concurso de diversas organizaciones.

Del análisis por grupo, se desprende que del 100% del presupuesto ejercido durante 2002, los programas asistidos a través de Becas y Estímulos absorben el 67.3% del presupuesto total ejercido, en tanto que el grupo de programas de apoyo a proyectos registra el 32.7 %. Dentro de este, en orden de importancia destaca el 52.4% ejercido en el Sistema Nacional de Creadores de Arte.

En lo que respecta al cumplimiento de metas, según la información disponible, las proporciones correspondientes son del 28.9% de cumplimiento en becas y estímulos y del 71.1% en proyectos apoyados. De entre ellos resalta el 15.0% de metas cumplidas por el Sistema Nacional de Creadores de Arte, y el Programa de apoyo a las culturas Municipales y Comunitarias con el 62.7%. (Ver Cuadro N°. 3)

Cuadro No. 3
CONACULTA: Presupuesto ejercido por programa, Enero–Diciembre 2002
 (pesos y número de metas)

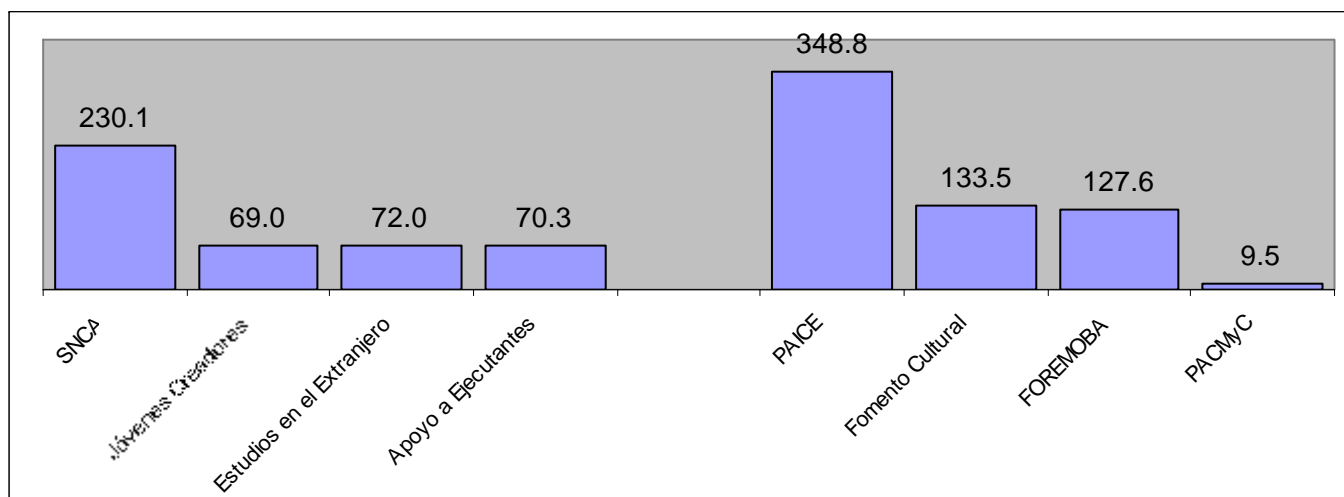
Programas / Tipo de Metas	Presupuesto				%	Metas				%
	Original	Autorizado	Ejercido	%		Dist.	Orig.	Aut.	Avance	
Becas y Estímulos										
Jóvenes Creadores	\$7,314,400	\$7,314,400	\$7,314,400	100.0%	5.2%	102	106	106	100%	5.0%
Sistema Nacional de Creadores de Arte	\$73,404,700	\$73,404,700	\$73,404,700	100.0%	52.4%	484	319	319	100%	15.0%
Apoyo a Ejecutantes	\$5,696,900	\$5,696,900	\$5,696,900	100.0%	4.1%	62	81	81	100%	3.8%
Estudios en el Extranjero	\$7,564,200	\$7,916,200	\$7,916,200	100.0%	5.7%	100	110	110	100%	5.2%
Subtotal	\$93,980,200	\$94,332,200	\$94,332,200	100.0%	67.3%	748	616	616	100%	28.9%
Proyectos Apoyados										
Fomento Cultural y Coinversiones Culturales	\$16,290,000	\$16,290,400	\$16,290,400	100.0%	11.6%	136	122	122	100%	5.7%
Apoyo a Culturas Municipales	\$13,649,000	\$12,659,000	\$12,659,000	100.0%	9.0%	1100	1334	1334	100%	62.7%
Restauración de Monumentos	\$2,000,000	\$2,000,000	\$1,787,000	89.4%	1.3%	39	15	14	93%	0.7%
Infraestructura Cultural	\$15,500,000	\$15,000,000	\$15,000,000	100.0%	10.7%	24	43	43	100%	2.0%
Subtotal	\$47,439,000	\$45,949,400	\$45,736,400	99.5%	32.7%	1299	1513	1513	100%	71.1%
Total	\$141,419,200	\$140,281,600	\$140,068,700	99.8%	100.0%	2047	2130	2129	100%	100.0%

Fuente: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Sistema Integral de Información 2002.

Lo anterior destaca que, en tanto que en los programas que implican apoyo a proyectos, registran metas numerosas con pocos recursos, los programas asistidos a través de becas y estímulos requieren de mayores recursos para un menor número de compromisos.

La asignación promedio de recursos responde a la naturaleza y propósitos de cada programa. Así, en tanto el Sistema Nacional de Creadores de Arte recompensa el talento creativo de quienes enriquecen el acervo cultural de nuestro país; el programa de apoyo a Jóvenes Creadores incentiva las propuestas imaginativas y novedosas de los nuevos talentos. (Ver Gráfica N°. 2)

Gráfica 2
CONACULTA: Presupuesto promedio anual ejercido por Beneficiario / Proyecto.
Enero-Diciembre, 2002.



Estas asignaciones de recursos promedio, se encuentran dentro de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, en las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (DOF. 13 de marzo, 2002), en los índices 1 al 8, subíndice 4.3.2. correspondiente, donde se especifica el "Monto del Apoyo" para cada uno de los programas considerados.

El monto ejercido, limitado por la disponibilidad de recursos y resultado de la combinación de las convocatorias de dos ejercicios sucesivos, se encuentra por debajo del límite dispuesto por la normatividad de los programas, tal y como se reflejó en el apartado de indicadores. (Ver Cuadro N°. 1)

3.2 Análisis por disciplina artística.

En la promoción de la cultura y las bellas artes, se destacan la aplicación de 146 Becas a las Artes Visuales, de ellas 94 para Creadores Artísticos y Eméritos del SNCA y 52 para Jóvenes Creadores. Al cultivo de las Letras se destinan 96 apoyos, todos ellos para Creadores Artísticos y Eméritos; el Teatro recibe 81 estímulos, 25 de ellos para Ejecutantes. Las Becas para estudios en el extranjero se dedican en mayor medida a la realización de maestrías. (Ver Cuadro N°. 4)

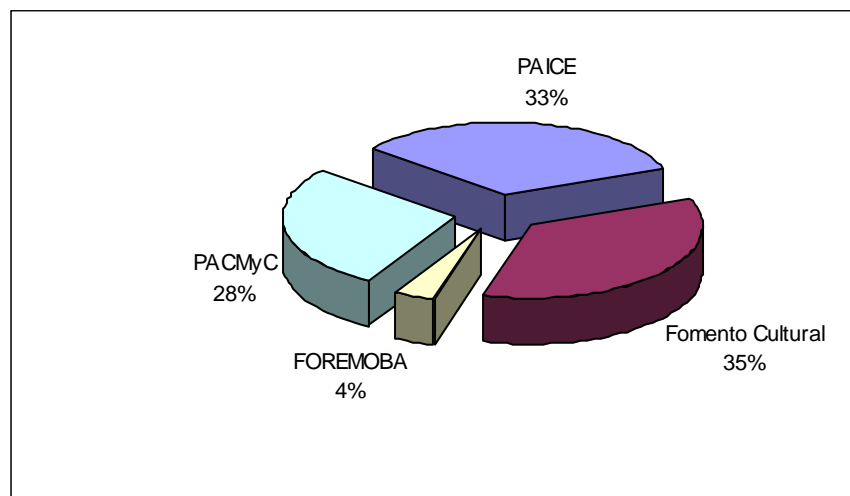
Cuadro No. 4
CONACULTA: Estímulos otorgados por especialidad y programa,
Enero-Diciembre de 2002.
 (número de estímulos y pesos)

Actividades apoyadas con Becas y Estímulos	Metas del ejercicio Enero - Septiembre de 2002						Total	%
	Jóvenes Creadores	Creadores Artísticos Eméritos		Apoyo a Ejecutantes	Estudios Extranjero			
Arquitectura	8	10	7	–	–	25	4%	
Artes Visuales	52	80	14	–	–	146	25%	
Danza	3	–	–	21	–	24	4%	
Literatura	25	–	–	–	–	25	4%	
Musica	6	–	–	35	–	41	7%	
Teatro	7	43	6	25	–	81	14%	
Cine	5	–	–	–	–	5	1%	
Letras	–	74	22	–	–	96	16%	
Coreografía	–	16	4	–	–	20	3%	
Composición Musical	–	18	4	–	–	22	4%	
Medios Audiovisuales	–	13	2	–	–	15	3%	
Maestrías	–	–	–	–	47	47	8%	
Doctorados	–	–	–	–	17	17	3%	
Especialidades	–	–	–	–	28	28	5%	
Total	106	254	59	81	92	592	100%	
Presupuesto Ejercido	\$7,314,500	\$55,526,380	\$17,878,320	\$5,696,900	\$7,916,200	\$94,332,500		
Promedio por Meta	\$69,005	\$218,608	\$303,022	\$70,332	\$86,046	\$159,345		

Fuente: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA.
 Reporte del Sistema Integral de Información 2002. Marzo, 2003.

Del grupo de recursos destinado al Apoyo de Proyectos, destacan los dirigidos al Apoyo al Fomento Cultural y las Coinversiones Culturales con el 35%, a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, con el 33%, 28% para los Programas de Apoyo a Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC y el 4% para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

Gráfica N°. 3
CONACULTA: Recursos invertidos por tipo de proyecto,
Enero-Diciembre, 2002
(porcientos)



Como puede apreciarse, es importante destacar que los porcentajes de este grupo suman el 32.7% del presupuesto global y que con ellos se logró el cumplimiento de 1,513 metas, es decir el 71.0% del total.

3.3 Análisis por entidad federativa.

El Programa de Apoyo a Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC, consideró un presupuesto de \$12 659,000.00 pesos para la ejecución de 1,334 proyectos. El análisis de la distribución por entidad federativa indica que los estados con mayor peso específico son Chiapas, Campeche y Chihuahua. Aunque los mejores promedios están en Baja California Sur, Baja California y Coahuila. El estado de Campeche no registra ningún compromiso en metas a pesar de recibir uno de los mayores presupuestos. (Ver Cuadro No. 5)

Cuadro No. 5
CONACULTA: Presupuesto original del Programa de Apoyo a las Culturas
Municipales y Comunitarias, PACMYC.
Enero-Diciembre, 2002.

Entidad Federativa	Presupuesto Enero - Diciembre de 2002					Entidad Federativa	Presupuesto Enero - Diciembre de 2002				
	Ejercido	%	Metas	%	Promedio		Ejercido	%	Metas	%	Promedio
Aguascalientes	\$400,000	3%	68	5%	\$5,882.35	Morelos	\$350,000	3%	39	3%	\$8,974.36
Baja California	\$200,000	2%	15	1%	\$13,333.33	Nayarit	\$150,000	1%	27	2%	\$5,555.56
Baja California Sur	\$150,000	1%	11	1%	\$13,636.36	Nuevo León	\$150,000	1%	13	1%	\$11,538.46
Campeche	\$1,000,000	8%		0%		Oaxaca	\$750,000	6%	85	6%	\$8,823.53
Coahuila	\$200,000	2%	15	1%	\$13,333.33	Puebla	\$500,000	4%	53	4%	\$9,433.96
Colima	\$100,000	1%	16	1%	\$6,250.00	Queretaro	\$260,000	2%	45	3%	\$5,777.78
Chiapas	\$1,250,000	10%	160	12%	\$7,812.50	Quintana Roo	\$500,000	4%	53	4%	\$9,433.96
Chihuahua	\$1,000,000	8%	88	7%	\$11,363.64	San Luis Potosí	\$300,000	2%	52	4%	\$5,769.23
Distrito Federal	\$489,000	4%	21	2%	\$23,285.71	Sinaloa	\$200,000	2%	16	1%	\$12,500.00
Durango	\$200,000	2%	17	1%	\$11,764.71	Sonora	\$500,000	4%	59	4%	\$8,474.58
México	\$250,000	2%	22	2%	\$11,363.64	Tabasco	\$400,000	3%	45	3%	\$8,888.89
Guanajuato	\$250,000	2%	27	2%	\$9,259.26	Tamaulipas	\$150,000	1%	16	1%	\$9,375.00
Guerrero	\$400,000	3%	43	3%	\$9,302.33	Tlaxcala	\$200,000	2%	18	1%	\$11,111.11
Hidalgo	\$300,000	2%	43	3%	\$6,976.74	Veracruz	\$580,000	5%	99	7%	\$5,858.59
Jalisco	\$330,000	3%	28	2%	\$11,785.71	Yucatan	\$350,000	3%	46	3%	\$7,608.70
Michoacan	\$300,000	2%	29	2%	\$10,344.83	Zacatecas	\$500,000	4%	65	5%	\$7,692.31
Fuente: DPPyP. DGA. CONACULTA. Reporte del Sistema Integral de Información 2002.						Total	\$12,659,000	100%	1334	100%	\$9,489.51

* La meta correspondiente al estado de Campeche fue remitida a finales de marzo de 2003, resultando un total de 164 proyectos apoyados

En términos de promedios destacan las Baja Californias, Coahuila, Sinaloa, México, Chihuahua, Jalisco, Durango y Tlaxcala. Para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, 20 entidades federativas presentaron 72 proyectos, resultando potencialmente viables 58 de ellos, de los cuales recibieron recursos los 43 que se indican en el cuadro 6. Los mayores beneficios se han realizado en Coahuila, Campeche, Tlaxcala y Querétaro, con el 10% del presupuesto ejercido , cada uno.

Cuadro No. 6
CONACULTA: Presupuesto ejercido a través del PAICE, Enero-Diciembre, 2002.
 (pesos y porcentos)

Entidad Federativa	Presupuesto Enero Diciembre de 2002				
	Ejercido	%	Real	%	Promedio
Aguascalientes	\$275,000	2%	1	2%	\$275,000
Campeche	\$1,500,000	10%	2	5%	\$750,000
Coahuila	\$1,724,300	11%	2	5%	\$862,150
Colima	\$300,000	2%	1	2%	\$300,000
Chihuahua	\$1,095,000	7%	1	2%	\$1,095,000
Guanajuato	\$900,000	6%	6	14%	\$150,000
Guerrero	\$253,000	2%	1	2%	\$253,000
Hidalgo	\$286,500	2%	2	5%	\$143,250
Jalisco	\$300,000	2%	1	2%	\$300,000
México	\$765,000	5%	2	5%	\$382,500
Michoacan	\$1,324,800	9%	3	7%	\$441,600
Nuevo León	\$270,800	2%	2	5%	\$135,400
Queretaro	\$1,444,900	10%	2	5%	\$722,450
San Luis potosí	\$530,000	4%	2	5%	\$265,000
Sinaloa	\$487,600	3%	1	2%	\$487,600
Sonora	\$334,600	2%	1	2%	\$334,600
Tabasco	\$750,000	5%	8	19%	\$93,750
Tamaulipas	\$950,000	6%	3	7%	\$316,667
Tlaxcala	\$1,508,500	10%	2	5%	\$754,250
Total	\$15,000,000	100%	43	100%	\$348,837

Fuente: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Reporte del Sistema Integral de Información 2002.

En términos de metas cumplidas resaltan Tabasco y Guanajuato. En termino de promedios, el estado de Chihuahua muestra beneficios muy por encima del resto de las entidades federativas. (Ver Cuadro N°. 6).

Promovido por primera ocasión en este ejercicio, el Programa de Apoyo para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA, logró atender 14 proyectos de los 15 programados, es decir el 99%. Los mayores beneficios, por el numero de proyectos realizados fueron en Oaxaca y Aguascalientes. En termino de promedios el mayor ejercicio lo registra Chihuahua. (Ver Cuadro N°. 7)

Cuadro No. 7
CONACULTA: Presupuesto ejercido en el Programa de Apoyo para la Restauración de Monumentos Artísticos,
Enero-Diciembre, 2002
(pesos y porcentos)

Entidad Federativa	Presupuesto Enero - Diciembre de 2002							
	Autorizado	Ejercido	%	Distr	Metas	Real	%	Promedio
Aguascalientes	\$87,000	\$87,000	100%	5%	3	3	21%	\$29,000
Chihuahua	\$150,000	\$150,000	100%	8%	1	1	7%	\$150,000
Guerrero	\$350,000	\$350,000	100%	20%	2	2	14%	\$175,000
Hidalgo	\$280,000	\$270,000	96%	15%	2	2	14%	\$135,000
México	\$170,000	\$170,000	100%	10%	1	1	7%	\$170,000
Oaxaca	\$390,000	\$390,000	100%	22%	3	3	21%	\$130,000
San Luis Potosí	\$370,000	\$370,000	100%	21%	2	2	14%	\$185,000
Veracruz	\$203,000		0%	0%	1	0		
Total	\$2,000,000	\$1,787,000	89%	100%	15	14	100%	\$127,643

Fuente: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Reporte del Sistema Integral de Información 2002

Para el Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, 25 entidades federativas presentaron 214 proyectos, resultando potencialmente viables 122 de ellos, de los cuales recibieron recursos los que se indican en el cuadro 8. Los mayores beneficios se han realizado en Jalisco, Morelos y Michoacán.

Cuadro No. 8
CONACULTA: Asignación presupuestal de Fomento a Proyectos y Coinversiones,
Enero-Diciembre, 2002
 (pesos y número de metas)

Entidad Federativa	Fomento ColInver.	Metas	Entidad Federativa	Fomento ColInver.	Metas	Entidad Federativa	Fomento ColInver.	Metas
Aguascalientes	\$230,000		Hidalgo	\$310,000	2	Quintana Roo	\$90,700	
Baja California	\$298,500	2	Jalisco	\$722,700	5	San Luis P	\$138,600	
Baja California Sur	\$80,000	1	México	\$317,500	2	Sonora	\$280,000	1
Coahuila	\$102,500	2	Michoacan	\$394,600	4	Tlaxcala	\$292,000	
Chiapas	\$50,000		Morelos	\$540,000	4	Veracruz	\$481,500	
Colima	\$240,000		Nuevo León	\$100,000		Yucatan	\$331,000	1
Distrito Federal	\$10,238,800	92	Oaxaca	\$221,300		Zacatecas	\$134,000	
Durango	\$150,000	1	Puebla	\$145,000	2			
Guanajuato	\$193,200	2	Queretaro	\$208,500	1	Total	\$16,290,400	122

Además de los programas de Apoyo a Proyectos antes mencionados, se complementa la presencia regional del CONACULTA, al cuantificar los benéficos del grupo de Becas y Estímulos por entidad federativa, dado el lugar de residencia del beneficiario. (Ver Cuadro N°. 9)

Cuadro No. 9
CONACULTA: Asignación presupuestal de Becas y Estímulos por Entidad Federativa,
Enero-Diciembre, 2002
 (pesos y número de metas)

Entidad Federativa	Jovenes Creadores	Metas	Creadores Artísticos	Metas	Apoyo a Ejecutantes	Metas	Estudios Extranjero	Metas	Total Acciones	Total Metas
Aguascalientes	\$52,700				\$22,800	1	\$53,000	1	\$128,500	2
Baja California	\$91,400	2	\$511,600	4	\$207,200	3	\$156,000	2	\$966,200	11
Baja California Sur			\$205,200	1					\$205,200	1
Coahuila	\$52,700				\$62,400				\$115,100	0
Chiapas	\$105,600		\$171,000	1			\$130,000	2	\$406,600	3
Chihuahua					\$45,900	2			\$45,900	2
Colima							\$93,000	1	\$93,000	1
Distrito Federal	\$4,647,200	69	\$60,804,600	250	\$3,871,500	53	\$5,548,600	76	\$74,871,900	448
Durango			\$204,700	1					\$204,700	1
Guanajuato	\$158,200		\$682,200	3	\$62,400		\$50,000	1	\$952,800	4
Hidalgo			\$170,000	1			\$70,000	1	\$240,000	2
Jalisco	\$720,900	10	\$1,091,500	5	\$347,200	7			\$2,159,600	22
México	\$360,500	5	\$1,756,800	10	\$246,800	2	\$477,600	7	\$2,841,700	24
Michoacán	\$235,600	4	\$528,600	3	\$161,300	1	\$160,000	2	\$1,085,500	10
Morelos	\$110,800	3	\$1,394,400	8					\$1,505,200	11
Nuevo León	\$110,800	3	\$409,400	2	\$45,900	2	\$308,000	4	\$874,100	11
Oaxaca	\$105,600		\$1,091,500	4	\$22,800	1			\$1,219,900	5
Puebla	\$130,100	4	\$255,900	2	\$22,800	1	\$190,000	4	\$598,800	11
Querétaro	\$144,300	2	\$1,092,000	5	\$207,700		\$191,000	2	\$1,635,000	9
Sinaloa	\$91,300	2	\$664,600	4	\$108,300	2			\$864,200	8
Sonora	\$19,300	1	\$255,900	2	\$85,200	1			\$360,400	4
Tabasco					\$22,800	1			\$22,800	1
Tlaxcala	\$52,700		\$204,700	1					\$257,400	1
Veracruz	\$124,800	1	\$1,040,100	7	\$85,200	1	\$428,000	6	\$1,678,100	15
Yucatán			\$460,600	3	\$45,800	2	\$61,000	1	\$567,400	6
Zacatecas			\$409,400	2	\$22,900	1			\$432,300	3
Total	\$7,314,500	106	\$73,404,700	319	\$5,696,900	81	\$7,916,200	110	\$94,332,300	616

Fuente: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA.
 Reporte del Sistema Integral de Información 2002.

En la revisión del cuadro anterior se observan las entidades con mayor participación; en estímulos para Jóvenes Creadores destacan Jalisco, Estado de México, Michoacán y Guanajuato. En Creadores Artísticos son Estado de México, Morelos, Jalisco, Oaxaca y Querétaro. En el caso de los apoyos para Ejecutantes el peso mayor recae en Jalisco, Estado de México, Baja California y Querétaro. En el caso de Estudios en el Extranjero la mayor presencia es de México, Veracruz, Nuevo León y baja California.

En una perspectiva conjunta, (Cuadro N°. 10) ambos grupos de programas, los asistidos por becas y estímulos y los dedicados al apoyo de proyectos, reflejan una presencia regional importante del CONACULTA. El presupuesto total ejercido en las entidades federativas es de \$54´469,000.00 pesos, cifra que representa mas del 39% del total invertido y el 61% para el Distrito Federal.

Cuadro No. 10
CONACULTA: Asignación presupuestal por Entidad Federativa,
Enero-Diciembre, 2002

Entidad Federativa	Becas y estímulos		Apoyo a proyectos		Total		% presup. aplicado
	Ejercido	Metas	Ejercido	Metas	Monto	Metas	
Distrito Federal	\$74,871,900	448	\$10,727,800	113	\$85,599,700	561	61.1%
Entidades Federativas (1)	\$19,460,400	168	\$35,008,600	1,400	\$54,469,000	1,568	38.9%
México	\$2,841,700	24	\$1,502,500	34	\$4,344,200	58	3.1%
Querétaro	\$1,635,000	9	\$1,913,400	48	\$3,548,400	57	2.5%
Jalisco	\$2,159,600	22	\$1,352,700	49	\$3,512,300	71	2.5%
Michoacán	\$1,085,500	10	\$2,019,400	36	\$3,104,900	46	2.2%
Veracruz	\$1,678,100	15	\$1,061,500	99	\$2,739,600	114	2.0%
Oaxaca	\$1,219,900	5	\$1,361,300	88	\$2,581,200	93	1.8%
Resto de las entidades	\$8,840,600	83	\$25,797,800	1,046	\$34,638,400	1,129	24.7%
Total	\$94,332,300	616	\$45,736,400	1,513	\$140,068,700	2,129	100.0%

Fuente: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Reporte del Sistema Integral de Información 2002. Nota: (1) Subtotal de inversiones en Entidades Federativas.

3.4 Análisis Comparativo del Ejercicio 2001 -2002.

A efecto contar con una marco de referencia sobre el ejercicio anual del presupuesto de los programas sujetos a Reglas de Operación, se presenta la información correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2001, en el entendido que no es estrictamente comparable, ya que durante 2001 se consideraron sólo seis de los ocho programas incluidos en el ejercicio 2002.

Cuadro No. 11
CONACULTA: Comparativo del ejercicio anual 2001-2002,
Enero-Diciembre,
 (pesos y número de metas)

Programas / Tipo de Metas	Presupuesto				Metas				Monto Promedio	
	2001		2002		2001		2002		2001	2002
	Ejercido	%	Ejercido	%	2002	2003	Nº	%	Importe	Importe
	Anual		Anual			Nº	%			
Becas y Estímulos										
Jóvenes Creadores	\$5,983,935	6%	\$7,314,500	5.2%	100	5%	106	4.7%	\$59,839	\$69,005
Sistema Nacional de Creadores de Arte	\$65,747,358	63%	\$73,404,700	52.4%	323	15%	319	15.0%	\$203,552	\$230,109
Apoyo a Ejecutantes	\$4,672,076	5%	\$5,696,900	4.1%	60	3%	81	2.8%	\$77,868	\$70,332
Estudios en el Extranjero	\$6,350,410	6%	\$7,916,200	5.7%	98	4%	110	4.4%	\$64,800	\$71,965
Subtotal	\$82,753,779	80%	\$94,332,300	67.3%	581	27%	616	27.0%	\$142,433	\$153,137
Proyectos Apoyados										
Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales	\$8,675,660	8%	\$16,290,400	11.6%	136	6%	122	6.0%	\$63,792	\$133,528
Apoyo a Culturas Municipales	\$12,228,600	12%	\$12,659,000	9.0%	1429	67%	1334	67.0%	\$8,557	\$9,490
Restauración de Monumentos	\$0	0%	\$1,787,000	1.3%	0	0%	14	0.0%	\$0	\$127,643
Infraestructura Cultural	\$0	0%	\$15,000,000	10.7%	0	0%	43	0.0%	\$0	\$348,837
Subtotal	\$20,904,260	20%	\$45,736,400	32.7%	1557	73%	1513	73.0%	\$13,426	\$30,229
Total	\$103,658,039	100%	\$140,068,700	100.0%	2133	100%	2129	100.0%	\$48,597	\$65,791

Fuente: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA .
 Reporte del Sistema Integral de Información 2002.

El presupuesto ejercido en el 2002 es 35% superior al del año previo, cumpliéndose un 99% del número de metas anterior, sin embargo el monto promedio asignado por meta es significativamente mayor en 2002, al registrar \$65,791 pesos para cada una, es decir casi un 35% más que lo que recibió cada una en 2001.

La distribución del presupuesto total ejercido entre los programas asistidos por becas y estímulos y los destinados a proyectos es distinto en el 2002, ya que se trata en 2001 del 80% y 20% respectivamente y para 2002 mejora la distribución otorgando el 67% a becas y estímulos y el 33% para apoyo a proyectos. En el caso de las metas se observa el efecto contrario en ambos periodos, los cuales cumplieron el 27% en Becas y estímulos y el 73% en apoyo a Proyectos, confirmándose que el mayor énfasis se otorga al trabajo creativo individual. (Ver Cuadro N°. 11)

En el caso de los recursos destinados al apoyo de proyectos, es comparable el programa Apoyo a Culturas Municipales y Comunitarias el cual mantiene una asignación de recursos equivalente. El caso del programa de Fomento Cultural, registra un incremento de casi el doble, lo que permite registrar asignaciones individuales promedio 109% más elevadas en 2002. Al cierre de la evaluación, las asignaciones individuales promedio por beneficio son de \$65,791 pesos, con un incremento del 35%, respecto de 2001.

4. Conclusiones generales.

La última sección de este informe presenta las principales conclusiones de la evaluación del ejercicio de los ocho programas de CONACULTA sujetos a Reglas de Operación durante el ejercicio 2002. Esta primera parte de la evaluación caracteriza el ejercicio enero-diciembre del año de referencia y analiza detalladamente el grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras, en los términos requeridos por el Diario Oficial de la Federación del 30 de abril de 2002.

Esta primera parte de la evaluación deberá ser complementada con la información correspondiente a los aspectos vinculados al impacto económico y social, grado de satisfacción de la población objetivo y costo beneficio de los programas, lo cual se derivará del trabajo de campo a desarrollarse. Con esta salvedad, se estima que el contenido de este informe respecto a la evaluación del ejercicio presupuestal y las conclusiones generales derivadas no presentarán cambios y se verán enriquecidos con la parte complementaria de la evaluación. Con esto, se cumplirá el propósito expreso de CONACULTA de apegarse a la cobertura que en materia de evaluación establecen los lineamientos normativos vigentes.

Un primer nivel de la evaluación realizada corresponde a la congruencia y consistencia que los programas evaluados guardan con relación al planteamiento estratégico contenido en los principales instrumentos del Sistema Nacional de Planeación. En estos términos, en el Capítulo 1 de este informe se han expuesto y analizado los principales elementos que constituyen los aspectos medulares del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Educación, el Programa Nacional de Cultura, todos ellos para el periodo 2001-2006, y el Programa de Cultura y las Reglas de Operación, planteamientos estos referidos al año sujeto a esta evaluación, 2002.

La última sección de este primer capítulo sintetiza algunas de los principales elementos que han llevado a concluir que los programas evaluados mantienen alineación y congruencia con el planteamiento estratégico contenido en los planes y programas derivados del Sistema Nacional de Planeación. Los ocho

programas del CONACULTA sujetos a Reglas de Operación guardan estrecha vinculación con los grandes objetivos que en materia cultural y artística se plasman en los documentos rectores en la materia.

En estos términos, tales programas se encuadran, al nivel más general, con los objetivos rectores y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y con la misión, los objetivos centrales y las políticas contenidas en el Plan Nacional de Educación referido al mismo periodo. En lo específico, los programas mencionados se apegan a la misión, y quedan contenidos en los cinco principios básicos de la política cultural, las diez condiciones básicas y las líneas estratégicas planteadas por el Programa Nacional de Cultura, 2001-2006.

En el terreno de la operación cotidiana, tanto el Programa de Trabajo 2002 del CONACULTA, como las Reglas de Operación vigentes que regulan el ejercicio de los recursos destinados a los ocho programas mencionados, completan los elementos rectores del ciclo planeación-programación-presupuestación y ejercicio de los recursos que la sociedad, a través del Gobierno Federal, asignó durante ese año al cumplimiento de los objetivos específicos de los programas señalados.

Por otra parte, respecto a la gestión y ejercicio del gasto, cuya evaluación se aborda en el segundo apartado del presente documento, debe destacarse que ésta se ve determinada, en gran medida, por la fecha de emisión de las Reglas de Operación que regulan su ejecución. Es así que en la mayoría de los programas, la fecha de emisión de la convocatoria ocurre al término del primer trimestre, su cierre en el segundo trimestre y la difusión de resultados en el tercer trimestre. Es importante buscar mecanismos que, sin despertar falsas expectativas en los aspirantes, permita agilizar los procesos de selección y evaluación de candidatos. Debido a esta condición el carácter anual de los programas asistidos a través de becas y estímulos, trascienden el año calendario, transformándose en ejercicios bianuales.

Otro fenómeno que se presenta en torno a estos programas, de gran trascendencia para la política cultural del país, es la gran demanda de aspirantes, que en un espíritu de igualdad de oportunidades,

obliga al análisis y evaluación de un número de propuestas y solicitudes de apoyo que rebasan la capacidad de atención con los recursos disponibles para estos propósitos. Un caso excepcional está representado por el Sistema Nacional de Creadores de Arte, integrado por personajes de reconocido prestigio y en su caso eméritos, sujeto a requisitos y condiciones que permiten la adecuada y oportuna ejecución del programa.

Resulta entonces prudente sugerir que el CONACULTA proponga la flexibilización o adecuación específica de los procedimientos considerados en las Reglas de Operación para los programas de ciclo anual, a efecto de que el trabajo de análisis y evaluación de propuestas de un ejercicio sea válido para el ejercicio siguiente, independientemente del año de emisión de la convocatoria.

En el caso de los programas destinados al apoyo de proyectos, el proceso de gestión que implica la concertación con instancias estatales y municipales, así como la convocatoria y concurso de recursos complementarios para la ejecución de proyectos, se concreta hasta el tercer trimestre, por lo cual los calendarios de ministración de recursos para la ejecución de proyectos inician, en la realidad, a partir del cuarto trimestre del año.

Aunado a lo anterior, la naturaleza de estos programas implica proyectos de elevada trascendencia, asociados al rescate y fortalecimiento de los valores multiculturales, PACMYC, rehabilitación, remodelación y equipamiento de la infraestructura cultural, PAICE, así como a la restauración de sitios y monumentos del patrimonio cultural de la nación, FOREMOBA.

Por lo anterior se estima conveniente sugerir la generalización, para este grupo de programas, del esquema de fondos especiales, radicando en ellos los recursos suficientes para solventar a cabalidad los proyectos autorizados con recursos provenientes indistintamente de fondos federales, estatales, municipales, privados o de la sociedad civil organizada. Por otra parte, se estima que será menester diseñar y proponer los instrumentos y figuras jurídicas, que faciliten el concurso de las diversas

instancias en un esquema de cofinanciamiento y corresponsabilidad, bajo la estricta supervisión del CONACULTA.

A efecto de evaluar con mayor objetividad el desarrollo y efectividad de los programas sujetos a Reglas de Operación del CONACULTA, es conveniente proponer que la construcción de indicadores considere variables realmente indicativas de la gestión asociada al propósito fundamental de cada programa. Este es el caso del indicador de atención a la demanda, el cual refleja, dada su construcción, un aparente bajo nivel de atención, ya que lo que mide es la relación entre solicitudes atendidas y recibidas, soslayando no sólo el resultado real de la inversión realizada, sino cuantas buenas propuestas han quedado de lado. En todo caso, este indicador no refleja el tiempo y arduo trabajo administrativo que implica la captación, clasificación, análisis y calificación de la elevada cantidad de solicitudes que se reciben.

Por lo anterior se propone complementar este indicador, distinguiendo la demanda abierta de la demanda calificada; esto permitirá la valoración real de la demanda con potencial y la proyección futura de recursos presupuestales necesarios para atenderla. (Ver Cuadro No. 12)

Esta perspectiva refuerza la propuesta señalada párrafos anteriores, para que el trabajo de análisis y evaluación de propuestas de un ejercicio sea valido para el ejercicio siguiente, dando con ello oportunidad a las solicitudes con potencial de recibir el apoyo solicitado y, con esto, cubrir las expectativas generadas entre la población susceptible de recibir los beneficios de los programas bajo la responsabilidad del Consejo.

Cuadro No. 12
UNAM: Propuesta de Indicador de Demanda Calificada,
Ejemplos con datos hipotéticos

Indicador de Evaluación	Programa Jóvenes Creadores	Nº	Indic.	Presupuesto ejercido al 3er trimestre	Proyección de recursos necesarios
-------------------------	----------------------------	----	--------	---------------------------------------	-----------------------------------

Actual

Atención a la Demanda	solicitudes atendidas	102	10%	\$4,717,300	\$46,433,031
	solicitudes recibidas	1,004			

Propuesta

Demanda Calificada	solicitudes atendidas	102	57%	\$4,717,300	\$8,324,647
	solicitudes que califican	180			

Indicador de Evaluación	Programa Apoyo a Ejecutantes	Nº	Indic.	Presupuesto ejercido al 3er trimestre	Proyección de recursos necesarios
-------------------------	------------------------------	----	--------	---------------------------------------	-----------------------------------

Actual

Atención a la Demanda	solicitudes atendidas	62	14%	\$3,678,570	\$26,105,981
	solicitudes recibidas	440			

Propuesta

Demanda Calificada	solicitudes atendidas	62	52%	\$3,678,570	\$7,119,813
	solicitudes que califican	120			

En cumplimiento de su propósito esencial, los programas atienden en buena medida el vasto campo del quehacer cultural y artístico del México contemporáneo; mediante tales programas, una amplia gama de oportunidades son puestas al servicio de la comunidad cultural del país; la población joven encuentra en ellos la alternativa para dar cauce a sus inquietudes artísticas y los creadores y artistas eméritos reciben reconocimiento por su aportación al acervo cultural de la nación.

Se fomentan también los valores multiculturales, en su expresión indígena, municipal o comunitaria, procurando la corresponsabilidad de los diferentes ordenes de gobierno para el cuidado y fortalecimiento de la infraestructura cultural, así como para la restauración de monumentos y bienes artísticos del patrimonio nacional. Por su naturaleza, cada servicio ofrecido a la comunidad, es atendido con la fluidez que demanda su realización, a través de becas y estímulos de beneficio inmediato, en tanto que los recursos destinados al cuidado del patrimonio son canalizados mediante la concertación y formalización de instrumentos jurídicos favorables a la consecución de los objetivos propuestos, en un esquema de corresponsabilidad de las diversas instancias involucradas.

Así, las necesidades más urgentes, por su dinámica propia, como son las realizaciones del individuo dedicado al arte, encuentra respuesta inmediata en la captación, evaluación y dictaminación de su propuesta para lograr su realización, a través de apoyos en efectivo. En esta vertiente se fomentan diversas disciplinas artísticas, dentro y fuera del país; en orden de importancia: Artes visuales, Letras, Teatro, Música, Arquitectura, Literatura, Composición musical, Coreografía, Danza, Medios audiovisuales y Cine.

Aunque por la alta concentración poblacional en la capital del país, la mayoría de las becas y estímulos se otorgan en el Distrito federal, considerada en su totalidad, la mitad del presupuesto beneficia a la provincia mexicana, destacándose el Estado de México, Querétaro y Jalisco, de entre veinte entidades federativas, con mayor número de participantes en los diferentes programas. La presencia regional del CONACULTA se fortalece con las coinversiones culturales y los programas dedicados al apoyo de las

culturas municipales y comunitarias; al apoyo de la infraestructura cultural de los estados y al apoyo para la restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal, considerando en ellos las dos terceras partes de las metas del ejercicio anual.

Durante el periodo enero-diciembre de 2002 que en este documento se evalúa, la asignación de recursos presupuestales a los Programas Sujetos a Reglas de Operación es superior a los recursos del año previo, lo que refleja su permanencia e importancia que le otorga el ejecutivo federal y las autoridades hacendarias.

Por su configuración y realización los programas sujetos a Reglas de Operación del CONACULTA, mantienen en esencia la filosofía original, dan cumplimiento a los propósitos con que fueron creados, así como a la normatividad que los regula y se refuerzan con la incorporación del FOREMOBA, en un espíritu de coparticipación con los diferentes niveles de gobierno, para el rescate y fortalecimiento del patrimonio cultural del país.